

III. *Fuentes y Usos
de los Recursos
Públicos*



III. FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El principio de todo gobierno es proveer o prestar a la población los bienes y servicios públicos necesarios, en cualquiera de este ámbito, está obligado, a tener como fuente de financiamiento los ingresos que las leyes tributarias establecen. Esta provisión de bienes o prestación de servicios esta supeditada a la disponibilidad económica de los ingresos, sean éstos propios o coordinados y a su vez esta determinado por el crecimiento natural de la demanda social.

Mantener el equilibrio presupuestal es una prioridad en las finanzas públicas para dar cumplimiento a los objetivos de política de gasto, por lo tanto, en esta administración, la distribución de los recursos parte de la planeación y priorización de las necesidades sociales y económicas. En este sentido, el nuevo esquema de gobierno permite en la actualidad una asignación más eficiente de los recursos, a través de los órganos ejecutores del gasto. Así mismo, la disciplina fiscales y será un factor determinante para garantizar el pleno cumplimiento de las actividades gubernamentales.

La transparencia en la asignación del gasto, permitirá conocer la magnitud del presupuesto e identificar el destino de cada peso que se asigna a través de un programa, obra y/o proyecto durante el ejercicio anual, es decir, la orientación de gasto corriente, que incluye: sueldos y salarios, así como, las compras de bienes no duraderos que realizan los entes gubernamentales; los gastos de inversión, que se refieren a la compras de bienes de capital y otras inversiones que realiza el estado; y, los pagos de la deuda pública, con los que el gobierno va amortizando los compromisos contraídos.

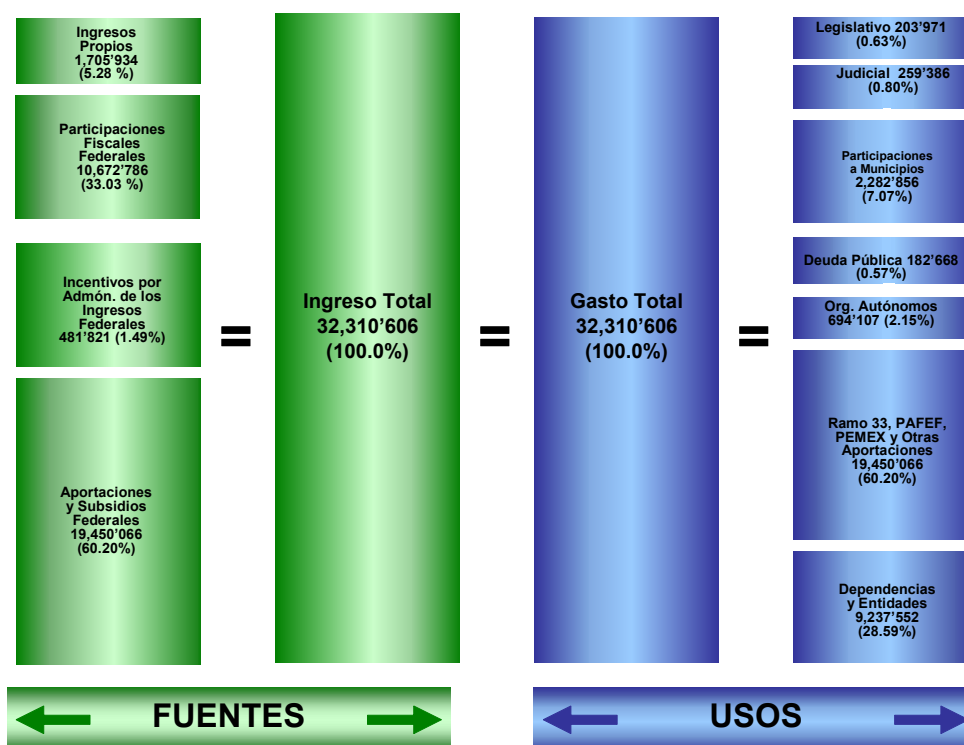
La atención de eventualidades no previsibles de cualquier índole, forma parte de las políticas prioritarias de este gobierno, por lo que en este ejercicio, se preverán recursos que permitan actuar oportunamente ante sucesos de esta naturaleza,

como los causados por el huracán "Stan" en diversas zonas económicas de Chiapas.

Gráfica III.1

Fuentes y Usos de los Recursos Públicos

(Miles de Pesos)



III.1. Fuentes de los Recursos Públicos

El gobierno dentro del ámbito de sus responsabilidades tiene la función de recaudar y administrar los ingresos públicos, los cuales tienen la finalidad de dar suficiencia a los gastos que financian la actividad gubernamental, dichos ingresos se originan a través de dos vías: Ingresos Propios e Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal. El primero corresponde a entradas económicas por concepto de cobro de impuestos, venta de bienes producidos por empresas públicas, por

utilidades que generan éstas mismas, por emisión de bonos u obtención de créditos, etc. En el segundo, se perciben ingresos por concepto de Participaciones, Incentivos, Aportaciones del ramo 33 y Subsidios Federales, siendo los dos últimos los de mayor importancia, por su volumen e impacto en el presupuesto estatal.

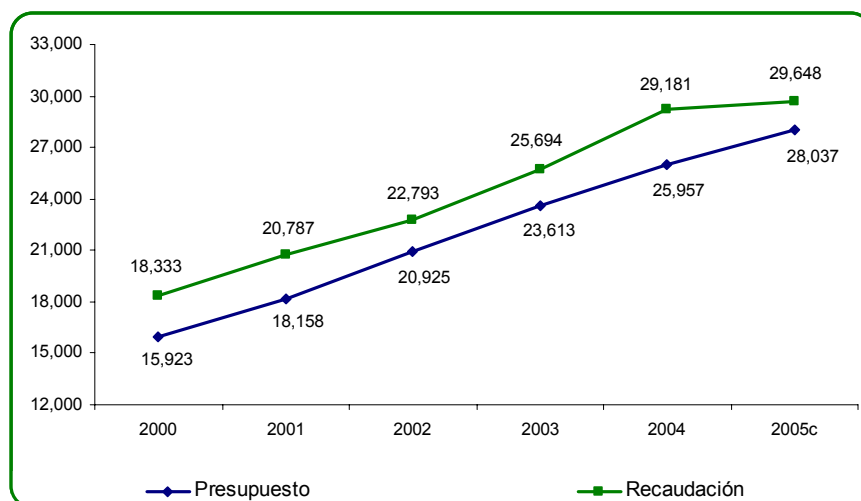
III.1.1. Evolución de los Ingresos Estatales

Las finanzas estatales se han fortalecido con la implementación de nuevos esquemas tributarios, la clave consistió en hacer más accesibles los servicios hacendarios, la adopción de medidas que permitieron mejorar la equidad del sistema, reducir la evasión y elusión e impulsar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Estas acciones propiciaron que la recaudación mantenga su dirección ascendente, extendiéndose año con año el margen de crecimiento; si tomamos como referencia la situación de las finanzas estatales al inicio de la presente administración, se observa que en el ejercicio 2001 ingresaron 20 mil 786.5 millones de pesos, es decir, 7.0 por ciento más en términos reales respecto al 2000; diferencia que se ha incrementado sustancialmente hasta alcanzar en el ejercicio 2004 una tasa de crecimiento de 36.9 por ciento.

En lo concerniente a los ingresos coordinados, la tasa real en ese mismo periodo es de 37.1 por ciento, reflejándose en la conformación de los ingresos totales con una proporción promedio del 95.0 por ciento.

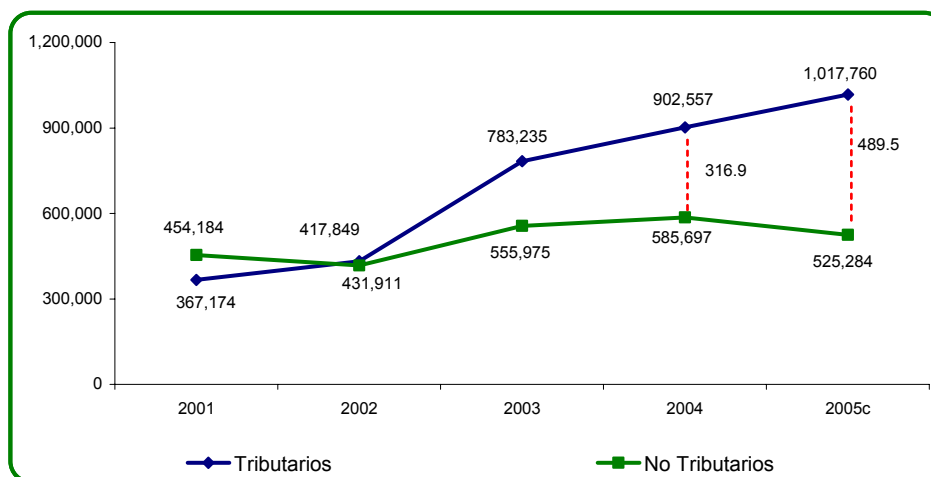
Gráfica III.2
Evolución de los Ingresos Presupuestados y Recaudados
2000 – 2005
(Millones de pesos)



Recaudación 2005, Ingresos Enero – Septiembre, cifras proyectadas Octubre

Cabe destacar el repunte y despegue de los ingresos tributarios con relación a los no tributarios a partir del 2002, un margen de 316.9 millones de pesos en el 2004, cuando estos últimos habían prevalecido en la conformación de los ingresos propios en ejercicios anteriores. Este resultado ha sido favorecido por la implementación de mecanismos para hacer más eficiente la captación de impuestos y derechos, alcanzando un dinamismo que permitirá mejorar la proyección en Ley de Ingresos al concluir el 2005.

Gráfica III.3
Ingresos Propios 2001–2005 (Proyección al Cierre)
(Miles de Pesos)



III.I.2. Avance Recaudatorio 2005

La recaudación total al mes de septiembre asciende a 23 mil 236.9 millones de pesos, lo que demuestra un avance del 82.9 por ciento del presupuesto autorizado para este año y un incremento del 10.8 por ciento con relación a lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio 2004. Asimismo, la evolución de los Ingresos Propios es del 103.4 por ciento, correspondiendo a los Derivados de la Coordinación Fiscal el 81.9, con una tendencia en ambos casos por arriba de la recaudación enero-septiembre del año pasado de 26.8 y 10.0 por ciento, respectivamente.

Los ingresos tributarios integrados por Impuestos y Derechos se aproximan en 89.5 por ciento a la estimación anual; en ese mismo esquema, los no tributarios (productos y aprovechamientos) la han superado en 44.1 por ciento. Ambos conceptos están por arriba en 17.5 y 48.1 por ciento con referencia al mismo lapso del 2004.

III.1.3. Expectativas de Cierre

El avance al periodo enero-septiembre nos permite estimar para el final del ejercicio 2005 la cifra de 30 mil 483.1 millones de pesos, superior en 8.7 por ciento al presupuesto de este año, mismo que asciende a la cantidad de 28 mil 37.2 millones de pesos. En lo que corresponde a los ingresos propios, alcanzarán la cantidad de un mil 579.7 millones de pesos, que representa el 5.2 por ciento del total.

Los ingresos tributarios integrados por impuestos y derechos sumarán la cantidad de un mil 19.0 millones de pesos, con un crecimiento de 9.0 por ciento; en el caso de los ingresos no tributarios, es decir, productos y aprovechamientos, será del 75.4 por ciento, previéndose una recaudación por estos conceptos de 560.8 millones de pesos. Además, los ingresos coordinados tendrán un crecimiento de 7.9 por ciento, constituyéndose en el 94.8 por ciento de la cifra global, con un monto de 28 mil 901.0 millones de pesos.

III.1.4. Participación en la Coordinación Fiscal

Dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), la participación de Chiapas fue importante para regular las relaciones fiscales intergubernamentales, asegurar la equidad y simplicidad del sistema tributario, dar seguimiento a las bases de cálculo para la distribución de participaciones y otros ingresos federales, así como para fijar reglas de colaboración administrativa.

Los avances del SNCF han permitido evitar la doble tributación y han desarrollado un amplio sistema de Colaboración administrativa en materia fiscal federal, mediante el establecimiento de principios básicos para la delegación de funciones de administración en ingresos federales, a través de la celebración de Convenios de Colaboración Administrativa, abarcando las funciones de recaudación, fiscalización y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el marco de colaboración administrativa con la Federación, Chiapas ha suscrito diversos convenios, entre ellos, el Anexo 1, correspondiente a la Zona Federal Marítimo Terrestre, Anexo 3, relativo al Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado del Régimen de Pequeños contribuyentes; Anexo 7, referente al Régimen Intermedio de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Enajenación de Terrenos y/o Construcciones; y el Anexo 10, en materia de Condonación Total o Parcial de los Recargos y Multas.

En el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se ha logrado disminuir la desigualdad estructural entre las Entidades Federativas en la distribución de las Participaciones Federales y, en el cálculo de las mismas, se ha mantenido la equidad y el estímulo a la recaudación local.

III.1.5. Política de Ingresos 2006

Las finanzas públicas juegan un papel decisivo en la economía, por constituirse en el conjunto de medidas en materia de ingresos, gasto y endeudamiento público; en ese contexto, la política de ingresos es esencial para el proceso de desarrollo social y económico, en virtud de ser el conjunto de normas, criterios y acciones que determinan la cuantía y formas de captación de recursos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Estado.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, establece las facultades de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como órgano responsable de la actividad financiera estatal; constituyéndose como la dependencia administradora de los recursos públicos del Estado y la encargada de realizar lo indispensable para la recaudación, administración y asignación para el gasto de los mismos. Considerando que la potestad pública se distingue por la necesidad misma de sufragar el gasto público, en aras de realizar las tareas encomendadas.

Es preciso dar continuidad a los esfuerzos para superar las metas alcanzados en ejercicios anteriores; con esa prioridad, la conducción de la política de ingresos subraya objetivos para fortalecer las bases de las finanzas públicas, congruente con lo señalado en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001– 2006; con esa orientación, sobresalen los siguientes planteamientos:

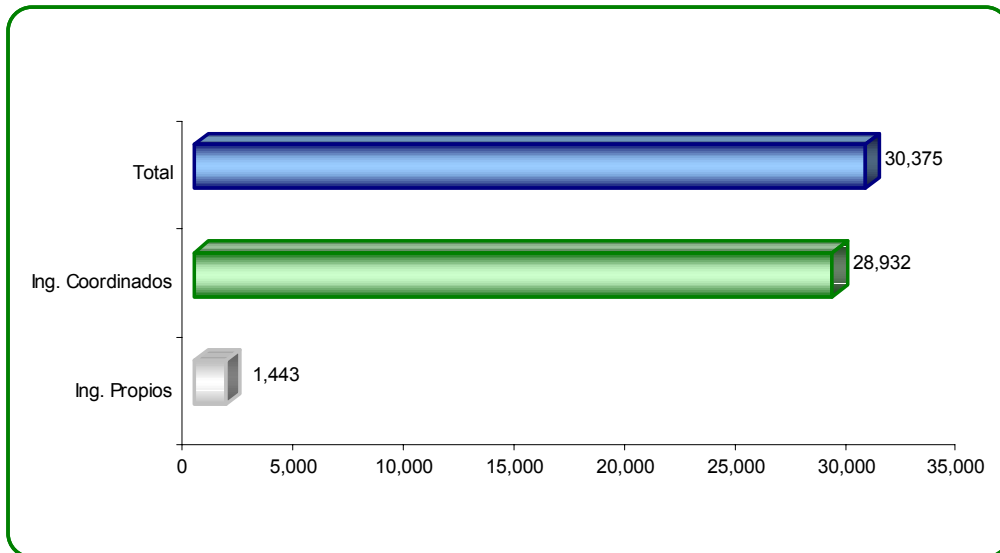
- Incrementar los ingresos propios, simplificando los procesos de recaudación y ejerciendo en forma óptima el control tributario;
- Consolidar una cultura de cumplimiento fiscal caracterizada por la información y atención al contribuyente, con la finalidad de promover la eficiencia y eficacia del proceso recaudatorio; y,
- Reforzar la participación activa en los diversos grupos de trabajo de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales que conforman el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En el entorno antes descrito, se mantiene la firme decisión de conducir las finanzas públicas en estricto apego a los principios de legalidad y transparencia, lo cual a distinguido a la presente administración, que acentúa la responsabilidad de cuidar que el origen y destino de los recursos públicos se concrete a lo ordenado por las Leyes, para que cumplan con su función social y promueva el desarrollo económico de Chiapas.

III.1.6. Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2006

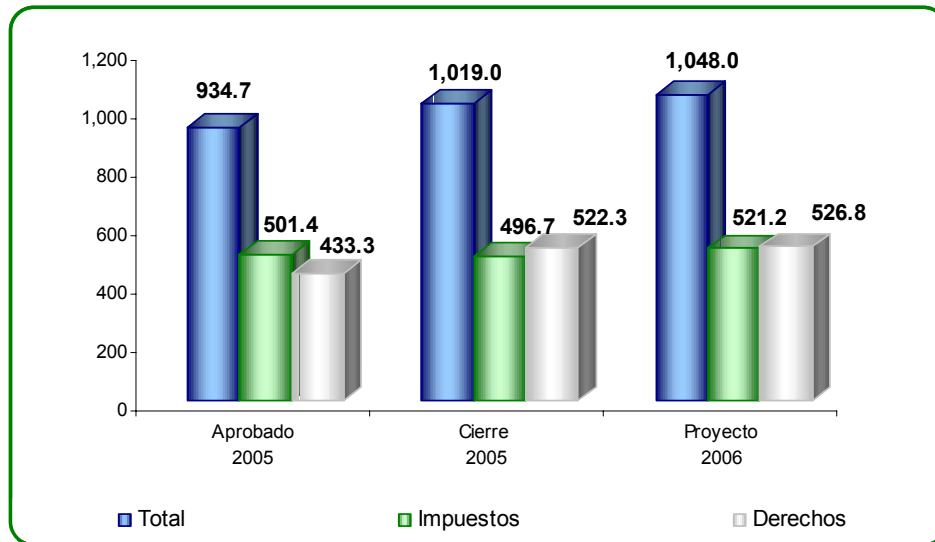
Para este año los ingresos del Estado ascenderán a 32 mil 310.6 millones de pesos, ello implica un incremento del 15.2 por ciento respecto a lo estimado para el 2005. En la integración cuantitativa corresponde un mil 705.9 millones de pesos a ingresos propios, es decir, el 5.3 por ciento de la estructura general, y 94.7 por ciento a los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal, con una cantidad de 30 mil 604.7 millones de pesos.

Gráfica III.4
Ingresos Públicos 2006
(Millones de Pesos)



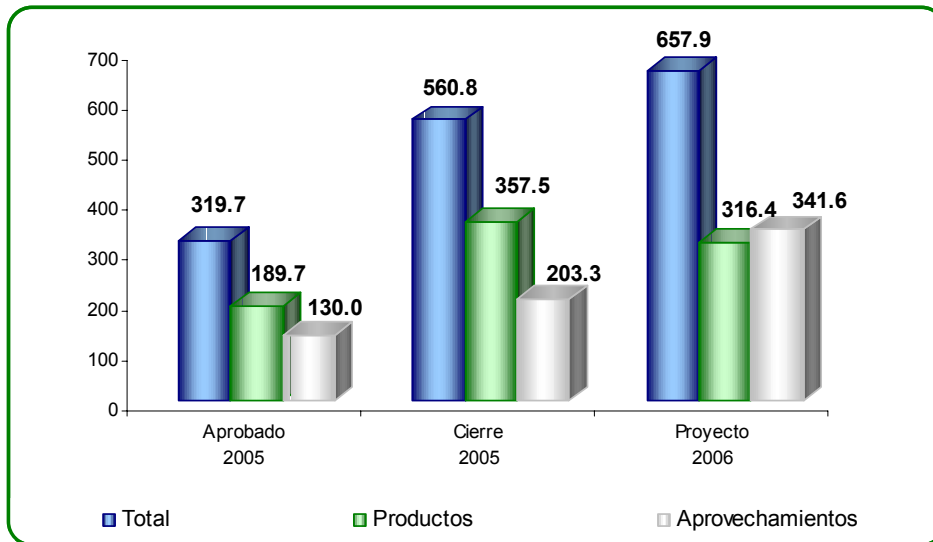
La recaudación por ingresos tributarios integrados por Impuestos y Derechos se estima será de un mil 48.0 millones de pesos, equivalentes a 61.4 por ciento de los ingresos propios, mejorando en 12.1 por ciento a lo presupuestado en el 2005. Es importante mencionar que durante la actual Administración, no se han aplicado incrementos sustanciales de tasas y tarifas impositivas, más bien los avances en materia recaudatoria han sido posibles intensificando las labores de vigilancia fiscal y fortaleciendo los esquemas de modernización y diversificación de servicios tributarios, siendo ésta, la misma tónica para el 2006.

Gráfica III.5
Ingresos Tributarios
(Millones de Pesos)



Los ingresos no tributarios sumarán 658.0 millones de pesos, duplicando lo presupuestado para el 2005, y estarán por arriba de la estimación de cierre para ese año en 17.3 por ciento; no obstante que esta última tendencia se ve afectada en el rubro de productos financieros que depende de las variaciones presentadas en la tasa de interés anual.

Gráfica III.6
Ingresos no Tributarios
(Millones de Pesos)



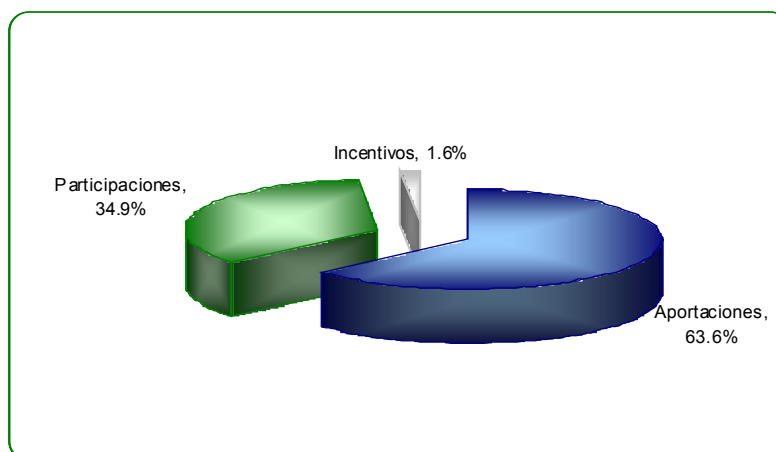
Se prevé por concepto de participaciones y aportaciones federales, la suma de 30 mil 604.7 millones de pesos, observándose una proporción similar a la de ejercicios anteriores del 94.7 por ciento de los ingresos totales, esperándose un incremento del 5.9 por ciento con relación a lo estimado para el cierre 2005. Este monto fue calculado considerando la afectación del nuevo régimen fiscal de PEMEX, cuya vigencia será a partir del primero de enero de ese año.

El monto calculado para las Aportaciones y Subsidios Federales es de 19 mil 450.1 millones de pesos, cantidad que se traduce al 63.6 por ciento en la estructura de los ingresos coordinados; correspondiéndole el 34.9 por ciento a Participaciones Fiscales Federales con una cifra de 10 mil 672.8 millones de pesos, y el restante 1.6 por ciento se ubica en Incentivos por Administración de Ingresos Federales.

Cuadro III.1
Fuentes de Recursos del Sector Público Estatal
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Ingresos				Variación	
	2005		2006		Nominal	%
	Aprobado	%	Proyecto	%		
Total	28,037,226	100.00	32,310,606	100.00	4,273,380	15.24
Ingresos Propios	1,254,471	4.47	1,705,934	5.28	451,463	35.99
Impuestos	501,399	1.79	521,154	1.61	19,755	3.94
Derechos	433,349	1.55	526,836	1.63	93,487	21.57
Productos	189,708	0.68	316,363	0.98	126,656	66.76
Aprovechamientos	130,015	0.46	341,581	1.06	211,566	162.72
Participaciones Fiscales Federales	9,752,911	34.79	10,672,786	33.03	919,875	9.43
Incentivos por Admón. de Ing. Fed.	345,604	1.23	481,821	1.49	136,217	39.41
Aportaciones y Subsidios Federales	16,684,241	59.51	19,450,066	60.20	2,765,825	16.58
FAEB	8,613,450	30.72	9,976,494	30.88	1,363,044	15.82
FASSA	1,792,032	6.39	1,862,759	5.77	70,726	3.95
FAIS	2,942,306	10.49	3,158,702	9.78	216,396	7.35
FORTAMUN	1,082,942	3.86	1,164,399	3.60	81,457	7.52
FAM	336,485	1.20	455,071	1.41	118,587	35.24
FAETA	159,198	0.57	172,648	0.53	13,449	8.45
FASP	219,026	0.78	219,026	0.68	0	0.00
PAFEF	704,387	2.51	774,790	2.40	70,403	9.99
PEMEX	60,000	0.21	60,000	0.19	-	-
Otras Aportaciones y Subsidios	774,416	2.76	1,606,177	4.97	831,761	107.40

Gráfica III.7
Integración de ingresos Coordinados
(Porcentajes)



III.2. Usos de los Recursos Públicos

Las reformas presupuestarias han conducido a dar mayor responsabilidad a los servidores públicos con el compromiso de hacer lo correcto para servir a la ciudadanía, para ello, de manera integral se priorizan las necesidades del estado mediante programas de gran alcance y proyectos multianuales congruente a las políticas públicas del Plan de Desarrollo, además de contener un alto impacto social y beneficio económico.

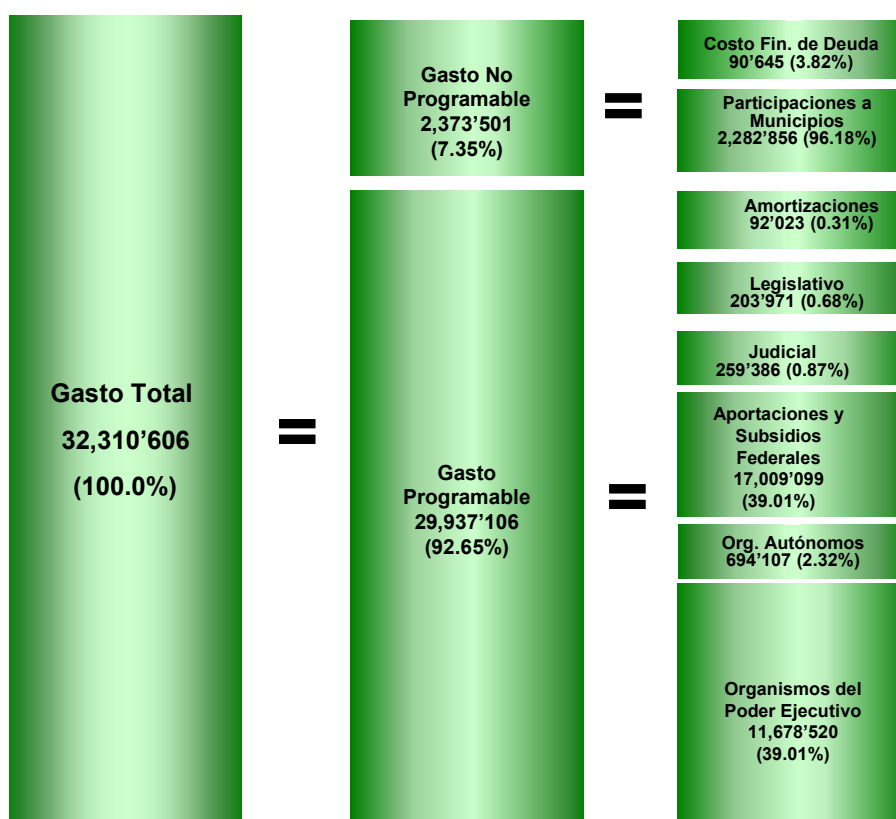
Impulsar los cambios necesarios para transitar hacia un nuevo modelo de administración de los recursos ha sido uno de los retos de esta administración, la orientación del gasto público mantiene un enfoque social, es decir, se pondera el combate a la pobreza y la atención de las zonas marginadas, procurando un mayor bienestar y un mejor nivel de vida para la población chiapaneca.

De esta manera, el gobierno financia las exigencias que la sociedad establece, implementando el gasto público para el crecimiento y desarrollo del estado, a través de actividades productivas, en este orden se mantiene el objetivo de incrementar la productividad y calidad de los recursos públicos que dispone el ejecutivo estatal.

La clasificación del gasto público estatal es homologable a la clasificación del gasto federal, éstos se clasifican por su importancia bajo tres dimensiones estratégicas, mediante esta forma de agrupación se obtiene una visión más estrecha de la alineación y uso de los recursos públicos, estas clasificaciones se enumeran en: administrativa, económica y funcional; en la primera se identifica al ejecutor directo del gasto, es decir, los organismos públicos, y se refiere a ¿quién gasta?; en la segunda se precisa ¿para que se gasta?, el cual nos permite conocer la orientación del gasto a través de los capítulos, conceptos y partidas específicas que registran las adquisiciones de bienes y servicios del sector público y, la tercera nos indica ¿hacia

donde se destinan el gasto?, específicamente describe su orientación, por ejemplo: educación salud, asistencia social, entre otros.

Gráfica III.8
Usos del Sector Público
(Miles de Pesos)



III.2.1. Clasificación Administrativa

Los organismos públicos tienen la encomienda de atender la demandas ciudadanas, esta es una política pública instruida desde principios de este gobierno. Aún cuando existe limitancia en el margen de recursos se busca alcanzar un mayor rendimiento del gasto público. Por ello, es imprescindible utilizar la planeación estratégica como un instrumento que vislumbra el escenario para definir las prioridades sociales.

En la actualidad el compromiso de los entes público no solo se basa en la asignación directa de los recursos, sino que hoy día se evalúan los resultados y se mide el grado de avance de las acciones en el desempeño de la gestión gubernamental. El propósito institucional en cada ejercicio es promover la transparencia como una nueva disciplina que permite ofrecer mejores resultados a la ciudadanía y a la vez dar respuesta a los problemas sociales y económicos que prevalecen en la entidad.

Cuadro III.2
Clasificación Administrativa
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos	
	2005	2006
	Aprobado	Proyecto
Total :	28,037,226	32,310,606
Poder Legislativo	187,708	203,971
101 00 Congreso del Estado	110,938	115,740
01 Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	76,770	88,231
Total Ejecutivo	21,399,625	24,892,016
Unidades de Apoyo del Ejecutivo		
201 00 Gubernatura del Estado	68,171	78,369
01 Coordinación de Comunicación Social	23,664	26,391
03 Coordinación de Relaciones Internacionales	5,966	8,460
04 Coordinación de Relaciones Públicas	12,615	13,580
05 Coordinación de Eventos Especiales	26,497	28,542
Subtotal:	136,913	155,341
Dependencias		
203 00 Secretaría de Gobierno	240,990	263,579
01 Consejo Estatal de Seguridad Pública	279,101	281,799
204 00 Secretaría de Planeación y Finanzas	299,335	311,252
205 00 Secretaría de Desarrollo Rural	233,966	259,333
01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	18,740	23,907
206 00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	259,073	304,518
02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	28,478	43,980
00 Secretaría de Educación	12,516,120	14,424,591
207 01 Secretaría de Educación (Educación Estatal)	5,042,892	5,687,211
02 Secretaría de Educación (Educación Federalizada)	7,473,228	8,737,380
03 Instituto del Deporte	35,421	35,135
208 00 Secretaría de Seguridad Pública	659,883	768,236
01 Coordinación General de Transportes, Tránsito y Vialidad	60,341	72,364
00 Secretaría de Administración	316,744	365,915
210 01 Coordinación de Transportes Aéreos	50,971	58,181
02 Instituto de Profesionalización del Servidor Público	8,378	8,702
211 00 Secretaría de Desarrollo Económico	78,372	81,699
212 00 Contraloría General	97,194	104,172
213 00 Secretaría de Desarrollo Social	426,574	506,833
02 Instituto de la Mujer	14,164	15,855
214 00 Secretaría de Pueblos Indios	73,733	77,651
215 00 Secretaría de Turismo	91,611	110,916
01 Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	11,454	11,992
216 00 Secretaría de Pesca	59,244	64,549
Subtotal:	15,859,877	18,195,161
Entidades		
251 00 Comité de Construcción de Escuelas	379,212	381,278
252 00 Instituto de Historia Natural y Ecología	63,740	70,845
253 00 Instituto de Desarrollo Humano	107,423	123,400
254 00 Comisión de Caminos	757,251	651,811
255 00 Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	34,452	39,632
258 00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	140,631	153,794
263 00 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	88,479	98,067
264 00 Instituto de Salud	2,337,728	2,986,472
266 00 Instituto de Educación para Adultos	93,990	101,017
267 00 CONALEP Chiapas	65,208	71,631
268 00 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	23,245	23,741
Subtotal:	4,091,360	4,701,689
Unidades Responsables de Apoyo		
230 00 Organismos Subsidados	164,744	244,418
261 00 Deuda Pública	88,449	182,668
262 00 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	45,000	47,500
265 00 Provisiones Salariales y Económicas	1,013,281	1,365,239
Subtotal:	1,311,474	1,839,825
Poder Judicial	265,892	259,386
301 00 Supremo Tribunal de Justicia del Estado	234,749	227,931
01 Tribunal del Servicio Civil	6,976	7,200
02 Tribunal Electoral del Estado	12,369	12,369
03 Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado	11,798	11,886
401 00 Municipios	5,768,047	6,261,126
Organismos Autónomos	415,954	694,107
501 00 Instituto Estatal Electoral	73,990	248,608
502 00 Comisión de los Derechos Humanos	19,282	20,708
503 00 Fiscalía General del Estado	322,682	395,738
504 00 Contraloría de la Legalidad Electoral	-	20,216
505 00 Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	-	10,838

Nota:

- * El Instituto Estatal Electoral para 2005 fue aprobado originalmente dentro de la 230 00 Organismos Subsidados con un monto \$73 millones 990 mil pesos.
- * La Comisión de los Derechos Humanos para 2005 fue aprobado originalmente dentro de la 230 00 Organismos Subsidados con un monto \$ 19 millones 282 mil pesos.
- * La Fiscalía General del Estado para 2005 fue aprobada originalmente dentro de la 209 00 Procuraduría General de Justicia con un monto \$322 millones 682 mil pesos.
- * La Contraloría de Legalidad Electoral y la Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas fueron creados con Fecha 17 de marzo de 2005 y publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 294

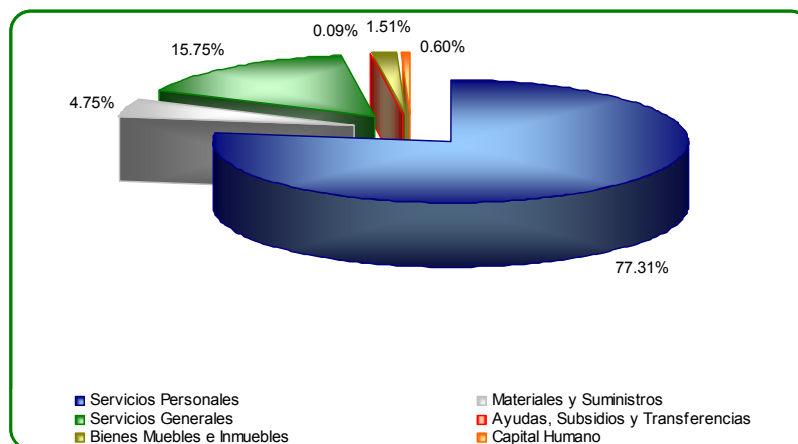
Poder Legislativo

El Poder Legislativo tiene una función relevante para el Estado, es el encargado de promover Leyes que equilibran el desarrollo del Estado. A través de este organismo se aprueban leyes regulatorias en beneficio de la ciudadanía.

Al Poder Legislativo se integra el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, que asume gran responsabilidad en la actividad gubernamental, ya que se encarga de verificar su cumplimiento en las cuentas públicas del estado y los municipios, para posteriormente informar al H. Congreso del Estado y a la sociedad, en términos de resultado y una mejor transparencia.

Para el ejercicio del 2006 se ha asignado a este Poder Legislativo un presupuesto de 203 millones 971 mil pesos, mismo que con respecto a lo aprobado en 2005 equivale a un incremento del 8.66 por ciento, de los cuales 115 millones 740 mil pesos le corresponde al Congreso del Estado y 88 millones 231 mil pesos es asignado para el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

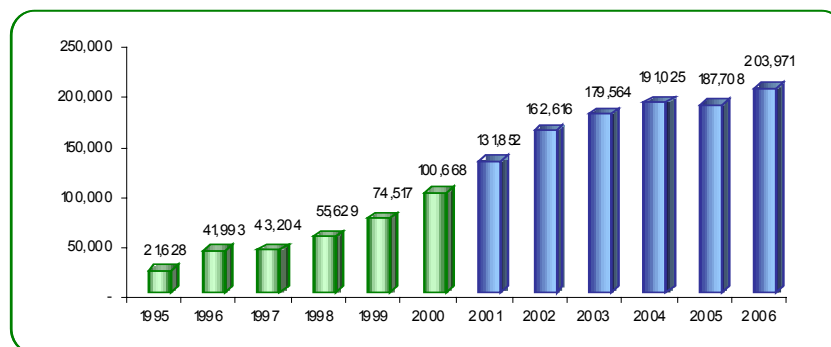
Gráfica III.9
Gasto Público del Poder Legislativo
(Porcentajes)



Gráfica III.10

Evolución del Gasto del Poder Legislativo

(Miles de Pesos)



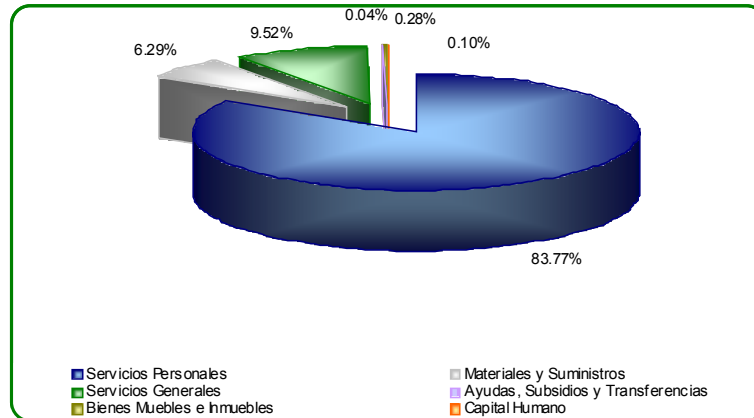
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
1995 – 2004, cifras ejercidas; 2005 Aprobado; 2006 Proyecto.

Poder Judicial (Consejo de la Judicatura)

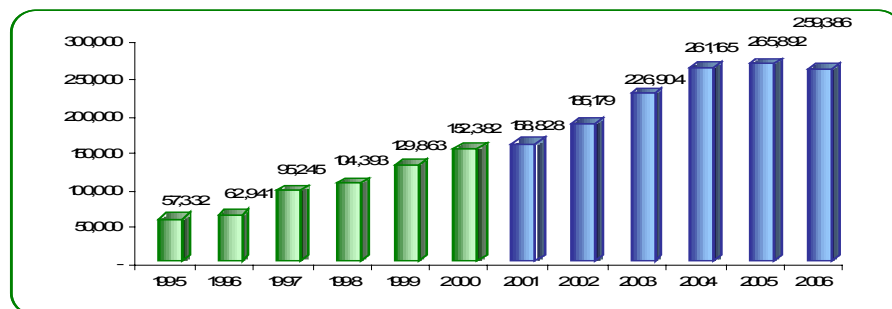
El Consejo de la Judicatura del Estado es el Órgano del Poder Judicial, responsables de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, aplicado a los órganos jurisdiccionales y administrativos, a través de las diferentes comisiones, permitiendo la transparencia en el manejo de los recursos y administración de los mismos. Asimismo, resuelve controversias que existen entre los propios ciudadanos, de esta manera se dan normas jurídicas que ayudan a dar fin a un determinado conflicto, buscando el bienestar para los ciudadanos.

Para el 2006 se ha asignado un presupuesto de 259 millones 386 mil pesos, inferior en 2.45 por ciento con respecto al año anterior, -esto se atribuye a que en el ejercicio anterior se erogaron recursos de inversión para la construcción del palacio de justicia de Tapachula-. Dentro de este poder se incluye el Supremo Tribunal de Justicia del Estado con 227 millones 931 mil pesos, el Tribunal del Servicio Civil 7 millones 200 mil pesos, el Tribunal Electoral del Estado 12 millones 369 mil pesos y la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia 11 millones 886 mil pesos.

Gráfica III.11
Distribución del Poder Judicial
(Porcentajes)



Gráfica III.12
Evolución del Poder Judicial
(Miles de Pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
1995 – 2004 cifras ejercidas; 2005 Aprobado; 2006 Proyecto.

Poder Ejecutivo

La función del Poder Ejecutivo es hacer cumplir las leyes, y promover el desarrollo social, económico e institucional, además impulsar mecanismos para el ejercicio de ésta gestión gubernamental.

Para el ejercicio 2006, se han asignado a este poder recursos por 24 mil 892 millones 16 mil pesos, asignándose a: Secretaría de Educación un monto de 14 mil 459 millones 727 mil pesos, Instituto de Salud 2 mil 986 millones 472 mil pesos, a la Secretaría de Desarrollo Social 506 millones 833 mil pesos y el resto 6 mil 938 millones 984 mil pesos corresponden a otros organismos públicos.

Municipios

Durante la presente administración se ha trabajado conjuntamente con las autoridades municipales de los 118 municipios que comprenden nuestra Entidad para dar atención a las necesidades prioritarias de la población, respetando en todo momento la autonomía que el Artículo 115 Constitucional otorga.

En este contexto, se ha gestionado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mayores recursos de la Recaudación Federal Participable, producto de la Coordinación Fiscal entre los Estados y la Federación para la captación de los ingresos tributarios, a fin de fortalecer las haciendas públicas municipales y de esta manera estar en condiciones de combatir los rezagos sociales y buscar equilibrio en la atención de las diferentes zonas con mayor desventaja económica.

Recursos a Municipios 2006

Para el ejercicio fiscal 2006, se contempla otorgar recursos por 6 mil 261 millones 126 mil pesos, provenientes de los siguientes conceptos:

Para el pago de las participaciones fiscales federales a los municipios, se ha previsto la cantidad de 2 mil 282 millones 856 mil pesos, de los que 2 mil 91 millones 238 mil pesos corresponden al Fondo General de Participaciones, 110 millones 98 mil pesos al Fondo de Fomento Municipal, 21 millones 300 mil pesos al Fondo de Participación de Impuestos Especiales, 44 millones 575 mil pesos por concepto de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 15 millones 646 mil pesos de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos.

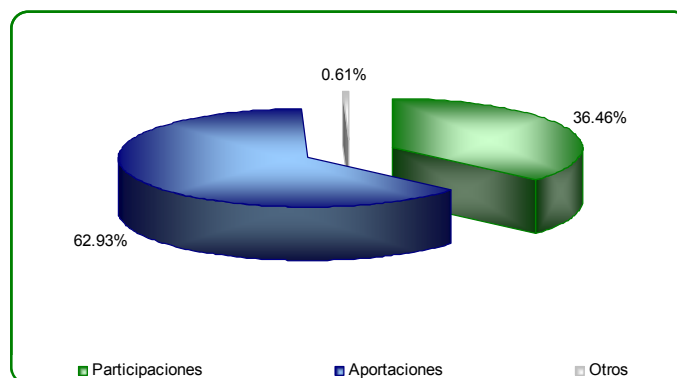
Para el ejercicio fiscal 2006 se radicarán recursos a los municipios, provenientes de las Aportaciones Federales, los cuales se estiman en 3 mil 940 millones 266 mil pesos, de esta cantidad 2 mil 775 millones 867 mil pesos corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (F-III) y 1 mil 164 millones 399 mil pesos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F-IV).

Por último, 38 millones 4 mil pesos corresponden a otros apoyos a Municipios con recurso estatal, mismos que se destinan 8 millones 919 mil pesos de la transferencia de las funciones operativas de tránsito del Estado al municipio de Tuxtla Gutiérrez, 79 mil pesos al fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre y 29 millones 6 mil pesos para realizar obras y proyectos en diversos municipios del Estado.

Cuadro III.4
Recursos a Municipios
(Miles de Pesos)

Concepto	Proyecto		Variación %
	2005	2006	
Total	5,768,047	6,261,126	8.55
Participaciones	2,090,746	2,282,856	9.19
Fondo General de Participaciones	1,911,026	2,091,238	9.43
Fondo de Fomento Municipal	107,080	110,098	2.82
Fondo de Participaciones de Impuestos Especiales	18,140	21,300	17.42
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	39,581	44,575	12.62
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	14,918	15,646	4.88
Aportaciones	3,668,640	3,940,266	7.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2,585,698	2,775,867	7.35
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,082,942	1,164,399	7.52
Otros Apoyos a Municipios	8,661	38,004	338.80

Gráfica III.13
Distribución Porcentual de Recursos a Municipios
(Porcentual)



III.2.2. Clasificación Económica del Gasto

La visión de este gobierno ha sido plasmado en el cúmulo de acciones gubernamentales que se agrupan a través de la clasificación económica, en estos rubros se describe la cuantía de recursos por objeto del gasto.

La dimensión económica permite conocer los insumos y los factores de producción que adquiere o contrata el sector público para llevar a cabo sus actividades, las cuales se expresan en la producción de bienes y en la prestación de servicios, mismos que para su registro se establecen en el Clasificador por Objeto del Gasto que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas, y que permite identificar la división del gasto en nueve capítulos con sus respectivos conceptos y partidas.

Cuadro III.5 Clasificación Económica

(Miles de Pesos)

Nombre del Proyecto	Presupuesto de Egresos		Variación	
	2005	2006	Nominal	%
	Aprobado	Proyecto		
Total	28,037,226	32,310,606	4,273,380	15.24
Gasto Programable	25,902,610	29,937,106	4,034,495	15.58
Gasto Corriente	4,421,811	4,642,426	220,616	4.99
Servicios Personales	2,910,638	2,895,740	-14,898	- 0.51
Materiales y Suministros	329,790	420,821	91,031	27.60
Servicios Generales	595,712	677,092	81,379	13.66
Ayudas, Subsidios y Transferencias	329,238	283,381	-45,857	- 13.93
I.F. y Otras Erogaciones	247,771	356,394	108,623	43.84
Otros Apoyos a Municipios	8,661	8,998	337	3.89
Gasto de Capital	21,436,221	25,202,656	3,766,435	17.57
Bienes Muebles e Inmuebles	84,293	469,931	385,638	457.49
Inversiones Financieras y O.E.	37,151	287,645	250,494	674.26
Obra Pública	6,368,950	6,540,702	171,752	2.70
Estatad	2,700,310	2,571,430	-128,880	- 4.77
Municipal	3,668,640	3,969,272	300,632	8.19
Capital Humano	14,945,827	17,904,378	2,958,552	19.80
Educación	12,639,545	15,131,195	2,491,650	19.71
Salud	2,283,577	2,742,502	458,925	20.10
Ciencia y Tecnología	10,496	10,408	-88	-
Capacitación	8,529	12,509	3,980	46.67
Asesoría	3,680	7,765	4,085	111.00
Amortizaciones	44,578	92,023	47,445	106.43
Gasto No Programable	2,134,616	2,373,501	238,884	11.19
Participaciones a Municipios	2,090,746	2,282,856	192,111	9.19
Costo Financiero de la Deuda	43,871	90,645	46,774	106.62

Para el ejercicio de 2006 se estiman recursos por 32 mil 310 millones 606 mil pesos cantidad que supera lo presupuestado en el 2005 que fue de 28 mil 37 millones 226 mil pesos y representa una variación de 15.24 por ciento.

Gasto Programable

El gasto programable registra el margen de recursos que permitirán financiar las tareas gubernamentales que en apego a ley asumen los organismos públicos durante el presente ejercicio fiscal, así también determina el gasto corriente y gasto de capital, identificando los conceptos y partidas para garantizar una mayor oferta de los bienes y servicios del sector público.

Para el ejercicio de 2006 el gasto programable asciende a 29 mil 937 millones 106 mil pesos, es decir se ha incrementado en 15.58 por ciento con respecto al año anterior.

Gasto Corriente

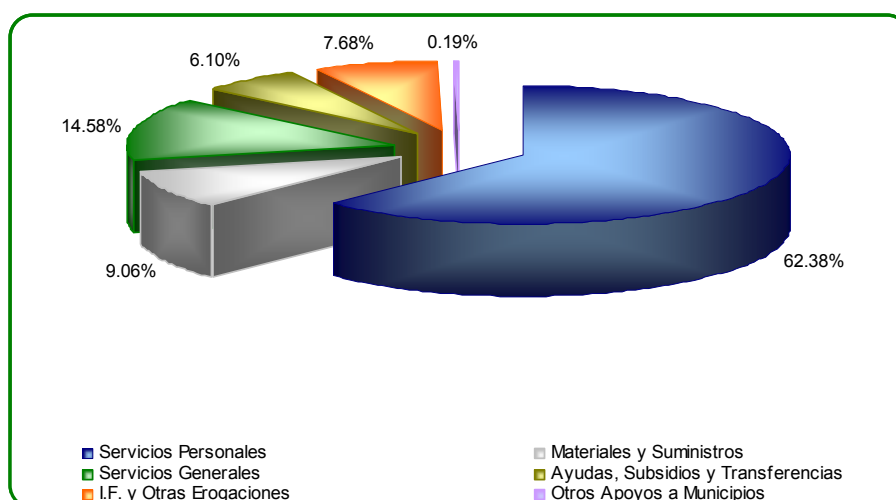
En este rubro se registra una parte esencial del gasto programable, la cual incluye todas las erogaciones que los poderes y órganos autónomos que conforman la administración pública, requieren para la operación de sus funciones. Es la parte en la que se encuentran los gastos destinados a los servicios personales y gastos de operación que realizan los servidores públicos administrativos al servicio del gobierno estatal.

Para el gasto corriente se estima un monto de 4 mil 642 millones 426 mil pesos, equivalentes a 14.37 por ciento con respecto al gasto total y con respecto al año anterior presenta un incremento 4.99 por ciento.

Asimismo, dentro de este rubro se ha destinado para los servicios personales un monto de 2 mil 895 millones 740 mil pesos; para los gastos de operación que integran los materiales y suministros se destinan 420 millones 820 mil pesos y los servicios generales 677 millones 92 mil pesos, mismos que permitirán financiar los insumos y bienes diversos que tienen encomendados los organismos públicos; por

su parte, las ayudas, subsidios y transferencias se han asignado 283 millones 381 mil pesos, es decir, se observa una disminución de 13.93 por ciento, respecto a lo aprobado el año anterior. Finalmente para las inversiones financieras y otras erogaciones se disponen recursos por 356 millones 394 mil pesos, que representa el 1.19 por ciento del gasto programable.

Gráfica III.14
Distribución del Gasto Corriente
(Porcentajes)

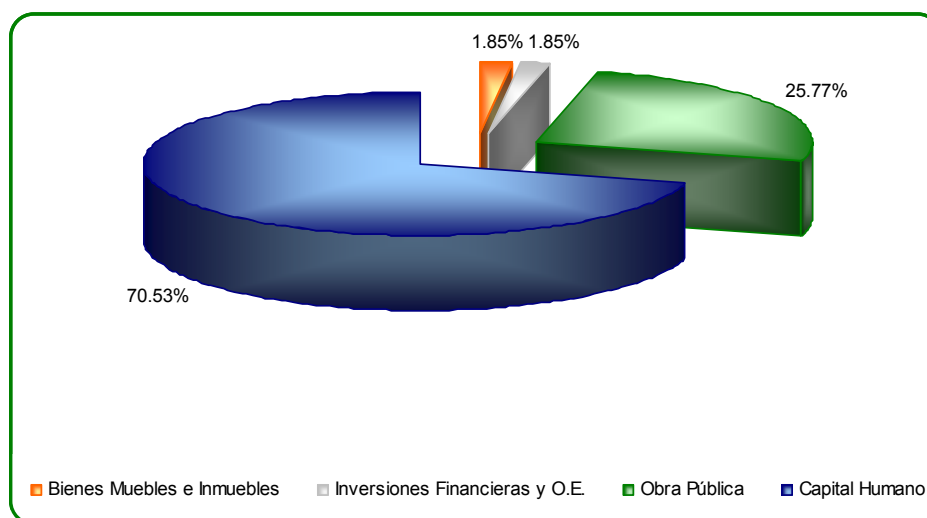


Gasto de Capital

Corresponden a erogaciones enfocadas a ampliar la infraestructura social y productiva que realiza el sector público, tales como la construcción de hospitales, escuelas, universidades, gastos indispensables para el bienestar de la sociedad como Obras Civiles (carreteras, puentes, caminos rurales, entre otros) que contribuyen al aumento de la productividad para promover el crecimiento que requiere la economía estatal.

En el gasto de capital se destinan recursos por 25 mil 202 millones 656 mil pesos, representando el 17.57 por ciento con respecto al año anterior y 78 por ciento del gasto total.

Gráfica III.15
Distribución del Gasto de Capital
(Porcentajes)



Inversión Física

La inversión física está destinado a la construcción, conservación y mantenimiento de la obra pública, así como la compra de bienes muebles e inmuebles que requiere para desempeñar la función pública, como es el caso de las escuelas, organismos de gobierno, entre otros.

En lo que respecta a obra pública se tiene considerado 6 mil 540 millones 702 mil pesos, representando el 20.24 por ciento con respecto al gasto total y superior en 2.70 por ciento a lo aprobado el año anterior. Dentro de este marco se considera recursos para obra municipal de 3 mil 969 millones 272 mil pesos y para

infraestructura estatal 2 mil 571 millones 430 mil pesos para atender proyectos de carácter educativo, de seguridad pública, agropecuario y salud, entre otros.

Finalmente en menor proporción, para la inversión financiera y otras erogaciones se tiene estimado recursos por 287 millones 645 mil pesos, que corresponden a gastos previstos para atender contingencias durante el transcurso del ejercicio.

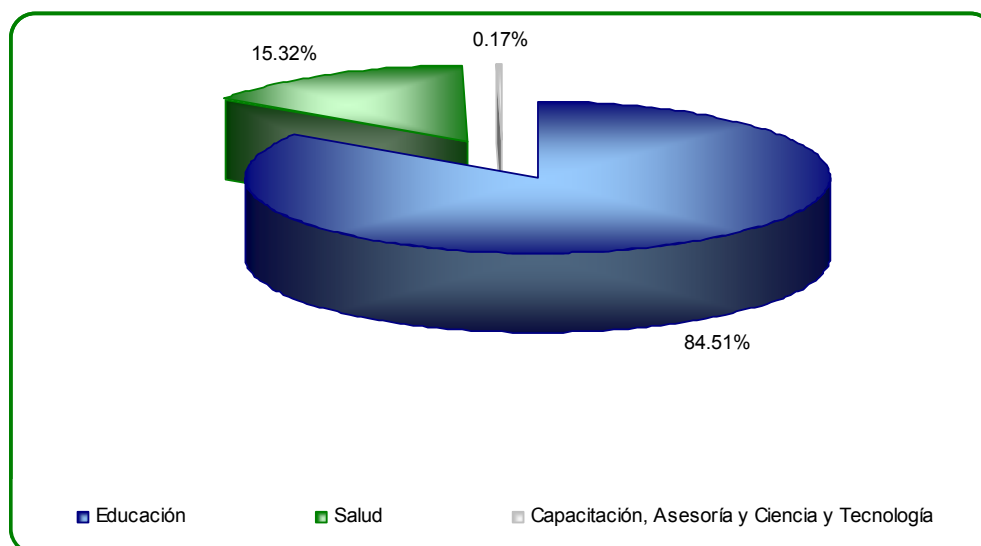
Capital Humano

Para el capital humano se tienen previsto un gasto de 17 mil 904 millones 378 mil pesos, cifra que representa el 55.41 por ciento del gasto total y en referencia al año anterior se observa una variación de 19.80 por ciento. Por su importancia e impacto social este rubro se aborda más adelante con mayor detalle.

Gráfica III.16

Distribución del Capital Humano

(Porcentajes)



Gasto No Programable

En este concepto se asigna recursos por 2 mil 373 millones 501 mil pesos que representa el 11.19 por ciento con respecto al año anterior y 7.35 por ciento en relación al gasto total, dentro de este rubro se consideran las participaciones a municipios con un monto de 2 mil 282 millones 856 mil pesos, mayor en 9.19 por ciento, con respecto al año anterior, mientras que para el costo financiero de la deuda se le ha asignado 90 millones 645 mil pesos.

Deuda Pública

Bajo la perspectiva de un gobierno responsable y comprometido con el presente y futuro de los chiapanecos, el ejecutivo estatal definió desde el inicio de su mandato, una política financiera sustentada en el manejo honesto, efectivo y transparente de los recursos públicos.

En tal sentido, la política de deuda implementada durante estos cinco años, ha contribuido a mantener un escenario de orden, disciplina y confianza al interior de la hacienda pública estatal; despertando el interés de los inversionistas.

ACCIONES

- Orden y disciplina en el pago del costo y servicio de la deuda.
- No contratación de créditos adicionales.
- Pre-pagos a capital, aminorando los efectos de la carga financiera en el gasto total.
- Negociaciones continuas con los acreedores financieros, a fin de obtener mejores condiciones de los débitos.
- Adelgazamiento continuo de la estructura presupuestal y financiera de los pasivos.

- Análisis al entorno macroeconómico, buscando aprovechar el mejor momento en la ventana del tiempo y el esquema óptimo de financiamiento.
- Restricción absoluta para que el Gobierno del Estado funja como deudor solidario (aval) de los endeudamientos de organismos públicos, entre ellos los ayuntamientos.

AVANCES

- La deuda de Chiapas por 875 millones de pesos (mdp) al cierre de julio de 2005, está muy por debajo del promedio nacional de deuda de los estados, que asciende a 4 mil 184 mdp.
- De 2000 a 2005 el saldo de la deuda de Chiapas ha disminuido 20 por ciento, mientras que el saldo total de la deuda de las entidades federativas ha crecido un 50 por ciento.
- Del total de la deuda de los estados, corresponde a Chiapas sólo el 0.65 por ciento.
- Liquidación total de la deuda indirecta en 2002, por 9 mdp.
- Negociaciones con nuestros acreedores en 2002, lo que permitió:
 1. Reducir la tasa de interés de 7.45 a 6.50 por ciento real anual.
 2. Minimizar el impacto de los intereses en el gasto público.
 3. Chiapas se convierte en la primer Entidad Federativa en lograr con éxito esta reducción.
- Liquidación total de la deuda registrada con la banca de desarrollo en 2003, por 28 mdp.
- Saldo decreciente de la deuda con una tasa promedio de 4.2 por ciento anual (2000 al 2004).
- Costo y servicio con menor proporción respecto al Gasto Total, pasando del 0.9 al 0.3 por ciento de 2000 a 2004.

- Sustitución del crédito en UDI's, por crédito simple en PESOS en diciembre de 2004, pactándose una tasa TIIE + 1.20 puntos porcentuales y que dicha reestructuración ha permitido gozar de 1 año de gracia en el pago de capital, lo que equivale a dejar de pagar por este concepto 24 mdp en el primer semestre de 2005, esperando que al cierre del ejercicio esta cifra se ubique en 49 mdp.
- Negociaciones intensas que permitieron reducir la tasa de TIIE + 1.20 a TIIE + 1.00
- Nivel de deuda manejable y equilibrada, reconocido por Standard and Poor's, que elevó la calificación crediticia de la entidad de BBB+ a A- con perspectiva estable; así como la calificación asignada a la deuda pública estatal, que se ubicó en AA con muy fuerte capacidad de pago. Por su parte Moody's mantuvo la calificación otorgada en niveles de A2.
- De 2000 a 2004, la obra pública en la Entidad ha registrado un crecimiento en términos relativos del 618 por ciento, que ha sido financiada sin un solo peso de recursos crediticios.
- Transparencia y acceso a la información, que nos ubica como el estado con mayor suficiencia y disponibilidad de datos financieros tanto a la ciudadanía, como a instituciones financieras, así como a las agencias Calificadoras de Riesgo Crediticio, quienes consultan continuamente la evolución que muestra la deuda pública estatal.

EXPECTATIVAS

Para el cierre del ejercicio fiscal 2005 el saldo estimado de la deuda se ubicará en 866 millones 403 mil 593 pesos, lo que sería la cifra más baja de los últimos 10 años y representaría el 3 por ciento del total de los ingresos esperados.

Para el costo y servicio se contempla un pago total por 107 millones 638 mil 840 pesos, de los cuales 16 millones 317 mil 64 pesos se destinarán a la amortización de capital y 91 millones 321 mil 776 pesos al pago de intereses.

Para el ejercicio fiscal 2005 se continuará con un entorno de estabilidad en el erario, en donde la carga financiera no será causa de preocupación en las presiones al gasto, y el saldo de la deuda mantendrá su tendencia decreciente.

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2006, en el rubro del costo y servicio de la deuda se contempla un pago total por 182 millones 668 mil pesos. De este monto, 92 millones 23 mil pesos se destinarán a la amortización de capital y 90 millones 644 mil pesos al pago de intereses.

III.2.3. Clasificación Funcional

Esta clasificación es una herramienta valiosa que nos permita orientar el gasto público con mayor eficiencia y eficacia, la importancia de ésta, es que al asignar los recursos a través de la clasificación funcional, permite vincular el mediano con el corto plazo sobre bases sólidas, mostrando claramente los impactos de los esfuerzos y recursos en objetivos desde el marco general y particular del presupuesto público, logrando identificar así el destino del gasto por funciones y sectores prioritarios.

Con la clasificación funcional especificamos el tipo y la naturaleza del impacto de los recursos públicos en las grandes áreas de atención que requiere la población, acorde con el aparato gubernamental y sus atribuciones particulares con una orientación macro, hacia los grandes retos, aunado a las políticas públicas. La dimensión funcional bajo el enfoque de la estructura programática por resultados, exige definir objetivos claros y precisos partiendo desde la institución y

particularizando en los proyectos, lo cuál permite ordenar y clasificar las acciones del sector público, delimitar y relacionar la aplicación del mismo, además de la vinculación a las políticas y funciones públicas, con el plan y programas sectoriales.

Cuadro III.6
Clasificación Funcional del Gasto Programable
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2005	2006		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Gasto Programable	25,902,610	29,937,106	22,926,812	7,010,293
Desarrollo Social y Humano	21,031,425	24,491,638	18,916,182	5,575,457
Educación	13,882,233	15,834,173	15,232,972	601,202
Salud	2,357,447	3,194,514	3,070,098	124,416
Asistencia y Seguridad Social	431,557	515,559	281,933	233,625
Laboral	144,768	157,703	157,003	700
Desarrollo Regional y Urbano	4,215,420	4,765,948	163,768	4,602,181
Ciencia y Tecnología	-	23,741	10,408	13,333
Desarrollo Económico	1,452,627	1,387,283	488,630	898,653
Desarrollo Agropecuario y Pesca	348,607	390,142	151,870	238,272
Medio Ambiente y Recursos Naturales	102,263	98,085	60,642	37,443
Comunicaciones y Transportes	801,775	688,378	146,860	541,518
Otros Servicios y Actividades Económicas	199,982	210,677	129,258	81,419
Dirección Estratégica	8,448	2,581	2,581	-
Fomento a la Industria y al Comercio	89,771	86,277	61,887	24,390
Fomento al Turismo	91,611	110,916	53,887	57,029
Fomento a las Artesanías	10,152	10,903	10,903	-
Desarrollo Institucional	3,373,980	3,966,161	3,522,001	444,161
Legislar y Fiscalizar	206,938	205,391	203,971	1,420
Impartir Justicia	280,311	272,447	272,447	-
Procesos Electorales	73,990	266,824	266,824	-
Procurar Justicia y Seguridad Pública	1,440,353	1,527,774	1,265,188	262,586
Gobierno	1,372,388	1,693,727	1,513,572	180,155
Amortizaciones de la Deuda	44,578	92,023	-	92,023

Clasificar funcionalmente el gasto público, permite identificar y agrupar las finalidades, alcances y propósitos de los organismos públicos establecidos en la Ley Orgánica; permitiendo mayores ventajas para analizar y orientar el destino final de los recursos, al ponderar su efecto inmediato a favor de la sociedad.

Para el 2006 el gasto público asciende a 32 mil 310 millones 606 mil pesos, su presentación a través de la clasificación funcional, integra información cualitativa y cuantitativa e identifica el conjunto de programas y proyectos ubicados en cada una de las funciones y subfunciones, así como su relación con los objetivos del plan y los programas sectoriales; elementos esenciales para que el Honorable Congreso analice, discuta y dictamine aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2006.

Desarrollo Social y Humano

Dar acceso universal a la población a los servicios sociales básicos es una constante que fortalece el desarrollo social y humano; Chiapas en su plan de desarrollo sexenal claramente privilegia la atención a los más vulnerables, principalmente a los niños y niñas como una plataforma de cambio para asegurar un mayor y mejor desarrollo social y humano para la sociedad, y en consecuencia un crecimiento económico para el estado.

Esta gestión gubernamental de manera constante y sustancial ha promovido y consolida acciones que buscan la creación de capacidades y oportunidades para las personas, con el propósito de disminuir las brechas de pobreza y desigualdad; en este sentido se privilegia proyectos y actividades que centran su esfuerzo en la salud, educación, alimentación y nutrición, así como en los servicios del agua y saneamiento. Los resultados se constatan en el Informe de Desarrollo Humano 2004, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, donde Chiapas junto con Zacatecas lograron el mayor avance en esta materia, es decir, nuestra entidad en el periodo 2000-2003 crece 2.32 por ciento, mientras que la nacional apenas creció en 1.04 por ciento.

Alcanzar un desarrollo humano sostenido, es parte de las grandes aspiraciones de los chiapanecos y es una prioridad inaplazable que se le esta prestando

principal atención; mismo que permitirá continuar impactando en los objetivos de política de gasto de este importante rubro:

- Asegurar el acceso universal de los servicios sociales básicos.
- Disminuir la pobreza y marginación e impulsar la equidad.
- Impulsar el desarrollo del Capital Humano.
- Fortalecer el desarrollo de los pueblos y ciudades.

Para el 2006 este rubro se le ha asignado 24 mil 491 millones 638 mil pesos, superior en 16.45 por ciento respecto a lo aprobado en el 2005.

Cuadro III.7
Desarrollo Social y Humano

(Miles de Pesos)

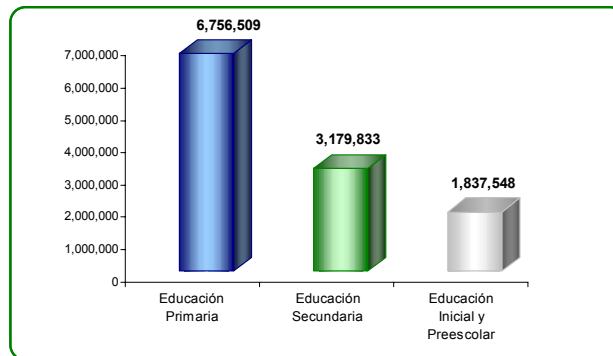
Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2005	2006		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Desarrollo Social y Humano	21,031,425	24,491,638	18,916,182	5,575,457
Educación	13,882,233	15,834,173	15,232,972	601,202
Salud	2,357,447	3,194,514	3,070,098	124,416
Asistencia y Seguridad Social	431,557	515,559	281,933	233,625
Laboral	144,768	157,703	157,003	700
Desarrollo Regional y Urbano	4,215,420	4,765,948	163,768	4,602,181
Ciencia y Tecnología	-	23,741	10,408	13,333

Educación

Sin duda alguna, la educación es uno de los pilares del desarrollo humano y no solo se trata de un derecho fundamental, sino que esta es la base del progreso de las personas, familias, de las organizaciones, de los pueblos y comunidades; el dar cobertura y calidad es cumplir con la magna constitución y se fortalecen los derechos sociales y humanos de los individuos, el cual permite generar una

sociedad con servicios sociales básicos que propicie abatir la vulnerabilidad, pobreza y miseria.

Gráfica III.17
Educación Básica
(Miles de pesos)

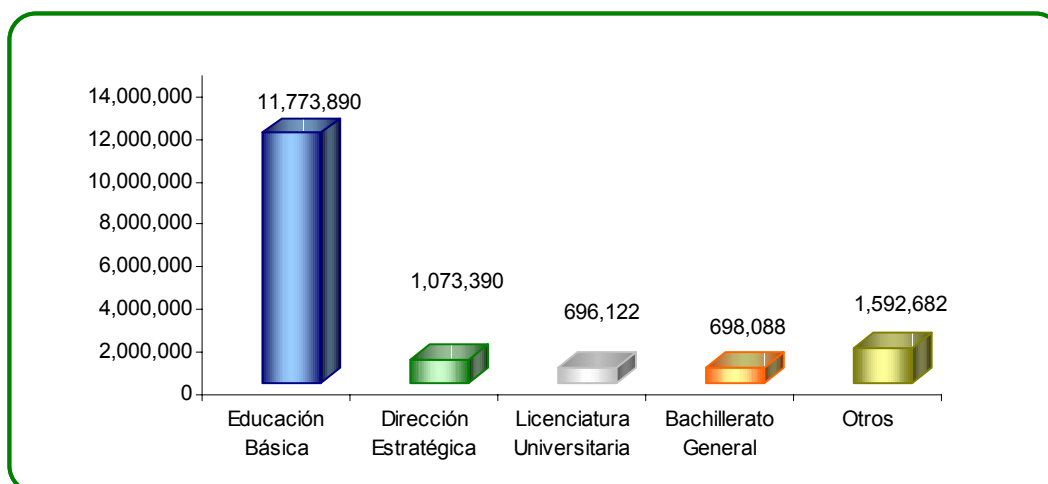


Por eso, en Chiapas, la educación es la principalmente prioridad, siendo ésta la número uno de las siete planteadas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, solamente en esta función se asigna el 49.01 por ciento del gasto total, es decir, en términos absolutos es 15 mil 834 millones 173 mil pesos, mayor en 14.06 por ciento respecto al aprobado de 2005.

Gráfica III.18

Educación

(Miles de Pesos)



Continuaremos fortaleciendo la enseñanza – aprendizaje, principalmente en la educación básica, pero también se fortalecerá las acciones de dotación de libros gratuitos, material didáctico, se ampliará la construcción de espacios educativos y se le dará mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los existentes, además se realizarán acciones de actualización, formación, capacitación, sensibilización y asesoría permanente del personal docente y administrativo, a fin de avanzar en la cobertura y calidad de la educación.

Ciencia y Tecnología

Para efectos de esta clasificación, la ciencia y tecnología se incluyen en la educación, sin embargo, por ser éste uno de los granajes de despegue y formación de investigación, desarrollo y formación de científicos y tecnólogos que permitirán avances institucionales del estado, por ello, la política en materia de ciencia y tecnología impulsada en esta administración, tiene como objetivo que la

investigación científica y el desarrollo tecnológico se integren de manera efectiva a las actividades productivas en beneficio de la sociedad. Nuestra meta es sociabilizar el conocimiento científico en alumnos del nivel escolar básico, a través de instrumentos didácticos como talleres, proyecciones audiovisuales y juegos interactivos. Logrando con ello una atmósfera propicia para la invención, la interacción y el acercamiento al saber científico y tecnológico.

A ciencia y tecnología para el 2006, se ha asignado 23 millones 741 mil pesos, recursos que permitirán planear y establecer, así como evaluar las políticas públicas y las inversiones en materia de ciencia y tecnología en la Entidad, que involucren, fortalezcan y vinculen al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología con las necesidades esenciales y expectativas de desarrollo de Chiapas y que contribuyan a la generación de una sociedad del conocimiento. Con estos mismos recursos también se realizarán acciones de promoción y difusión de la importancia de la ciencia y la tecnología entre la población; con el fin incrementar y orientar la producción y la formación de nuevos investigadores que coadyuven al desarrollo de la Entidad.

Salud

Por la prioridad que representa la salud para las personas, en el 2006 se ha asignado 3 mil 194 millones 514 mil pesos, recursos que se erogarán para prevenir enfermedades infecciosas respiratorias y diarreicas, para programas preventivos y curativos, campañas de vacunación y desparasitación.

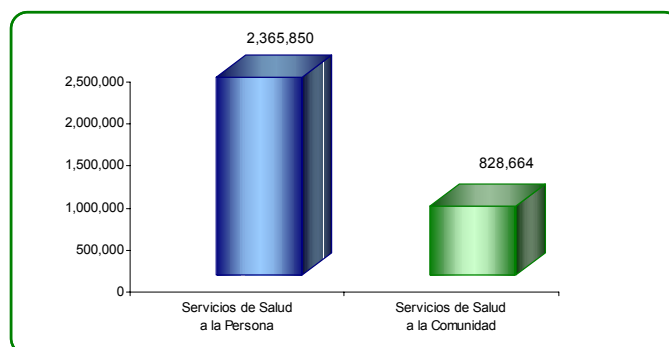
Estas acciones resultan sustanciales y prioritarias, ya que la salud al igual que la educación es un elemento esencial para el desarrollo social y humano, misma que a través de los servicios de prevención y curación se brindan las oportunidades para vivir sanamente y en consecuencia adquirir conocimientos que permitan

resolver con mayor facilidad los obstáculos y alcanzar satisfactoriamente el bienestar de las personas.

Gráfica III.19

Salud

(Miles de Pesos)



También con estos mismos recursos se le dará continuidad a acciones de construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura, se implementarán cursos y asesorías a médicos y enfermeras, para construir un futuro mejor en la población. Entre los proyectos más importantes se tienen los siguientes: ampliación y modernización del hospital Rafael Pascacio Gamboa, construcción del centro de salud de Soyaló, conservación y mantenimiento de unidades médicas, equipamiento de unidades médicas móviles y equipamiento a la red estatal de laboratorio por microscopia.

Asistencia y Seguridad Social

Superar las causas y efectos de la pobreza en Chiapas es difícil, a pesar de los esfuerzos, todavía no alcanzamos ha satisfacer plenamente las necesidades básicas sociales fundamentales de la sociedad, y no por falta de políticas públicas, sino por los males ancestrales y por la dispersión poblacional, así como de la difícil

geografía que tiene nuestro estado, que aunado a la limitación de recursos son elementos que hacen que no avancemos con un ritmo más acelerado, mismo que nos mantienen por debajo de lo que demanda y merece la sociedad.

Para el 2006 se continuarán con las acciones que permitan ampliar las capacidades y opciones de las personas. Para esta función se ha programado 515 millones 558 mil pesos, con estos recursos se desarrollarán los proyectos de micro-empresas sociales, microfinanciamiento para mujeres una semilla para crecer, formación para el desarrollo social, organización y capacitación social, equipos de cocina, especies menores, mujeres trabajando unidas, brigadas sociales de combate a la pobreza, promotores alimentarios, entre otros proyectos que permitirán avanzar hacia un desarrollo social más equilibrado.

Es claro que al combatir y disminuir la pobreza, estaremos asegurando un mejor futuro a la sociedad, lo que lleve a conquistar más oportunidades para una vida digna. En este sentido, Chiapas ha dado pasos importantes, hoy más niños y niñas están estudiando y tienen mejor salud, más familias tienen vivienda digna, agua y drenaje, elementos que aseguran a la sociedad de mejor porvenir. Entre otros proyectos también se desarrollarán los de adquisición de medicamentos especiales y apoyos a población vulnerable, ayudas funcionales a personas con discapacidad, equipamiento en el ámbito de la rehabilitación laboral para las personas con discapacidad, así como el de salud vida para adultos.

Dentro de estos mismos recursos están considerados los pagos a jubilados por retiro administrativo, pago de marcha y funeral, pago de cuotas al ISSTECH e IMSS, así como el pago de pensiones y jubilaciones de la burocracia y magisterio.

Laboral

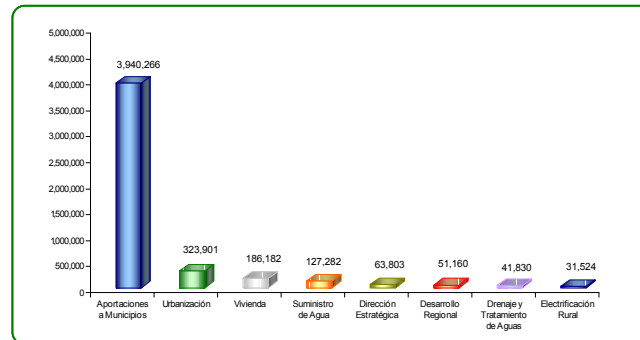
Para la función laboral se han asignado recursos del orden de 157 millones 703 mil pesos. Con estos recursos se le dará continuidad a las acciones y proyectos de selección y reclutamiento de personal, cursos de profesionalización, actividades de evaluación y certificación. Estos esfuerzos en la administración pública de Chiapas le esta dando mayor productividad y calidad, hoy en día se tiene estructuras renovadas, marco jurídico claro y preciso acorde a las necesidades de los tiempos actuales, avances importantes en la armonización de los procesos logrando simplificar tiempos y procedimientos, acercando servicios a la sociedad con mayor calidad.

Desarrollo Regional y Urbano

Alcanzar un mejor desarrollo regional y urbano en los 118 municipios de Chiapas es una gran demanda que ha requerido del esfuerzo conjunto de la federación, estado y municipio. Para el 2006 se tiene programado 4 mil 765 millones 948 mil pesos. Mismos que darán continuidad a los actividades relativas a la urbanización, a la dotación de vivienda, agua potable y drenaje.

Los proyectos más relevantes a desarrollarse en el 2006, entre otros se mencionan los de construcción de viviendas, mejoramiento de las viviendas, piso firme, construcción, rehabilitación, ampliación de la infraestructura de agua potable en distintos municipios, mejoramiento de imagen urbana, par vial de Tapachula, electrificación rural, museo de ciencia y tecnología, entre otros.

Gráfica III.20
Desarrollo Regional y Urbano
(Miles de Pesos)



Desarrollo Económico

El crecimiento y desarrollo económico en Chiapas es alentador, en los cinco años de esta administración existe un repunte significativo con saltos muy por encima de la nacional, entre los sectores que más dinamizan a la economía chiapaneca es el terciario, principalmente el turismo, los servicios y el comercio, y en segundo término esta el sector secundario con importante participación del ramo de la construcción e industria manufacturera, y por último se localiza el primario, en este es importante resaltar que para efectos de darle valor agregado a los productos primarios, se están fortaleciendo las industrias y microindustrias.

Los objetivos de política de gasto para el desarrollo económico se centran:

- Generar infraestructura de comunicaciones y transportes que facilite la integración de las regiones del estado;
- Elevar la producción y productividad agropecuaria y acuícola, así como promover el desarrollo sustentable; y,
- Fomentar la industria, agroindustria, artesanías, turismo y otros servicios.

Por la importancia que reviste el desarrollo económico se tiene asignados recursos del orden de 1 mil 387 millones 283 mil pesos, con los cuales se desarrollarán actividades agropecuarias, pesca, comunicaciones y transportes, así como para el fomento a: la industria y al comercio, turismo y artesanías, mismos que nos permitirán aumentar la capacidad productiva, mayor productividad pesquera, más y mejores caminos con los que se agilizará los intercambios comerciales, así como mayor oferta turística, comercio y servicios.

Cuadro III.8
Desarrollo Económico
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2005	2006		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Desarrollo Económico	1,452,627	1,387,283	488,630	898,653
Desarrollo Agropecuario y Pesca	348,607	390,142	151,870	238,272
Medio Ambiente y Recursos Naturales	102,263	98,085	60,642	37,443
Comunicaciones y Transportes	801,775	688,378	146,860	541,518
Otros Servicios y Actividades Económicas	199,982	210,677	129,258	81,419
Dirección Estratégica	8,448	2,581	2,581	-
Fomento a la Industria y al Comercio	89,771	86,277	61,887	24,390
Fomento al Turismo	91,611	110,916	53,887	57,029
Fomento a las Artesanías	10,152	10,903	10,903	-

Desarrollo Agropecuario

La actividad agropecuaria ha sido notable en el desarrollo económico de Chiapas, la riqueza de sus tierras y la variedad de climas lo hacen ser atractivo para mayores inversiones. Por eso, en los cinco años de esta administración se han erogado recursos crecientes e importantes al desarrollo agropecuario, pesquero y forestal, cuyo objetivo ha sido incrementar la producción y productividad en beneficio de las familias campesinas. Es necesario dejar en claro que este sector con el paso del huracán "Stan" fue golpeado fuertemente, un sin número de

cultivos fueron afectados, lo que conlleva a fijar políticas y estrategias que contribuyan a la reconstrucción de atractivos del sector.

Por la importancia que representa para el desarrollo agropecuario se continuará con el programa alianza para el campo, la prioridad es otorgar tecnología, capacitación y asistencia técnica, en beneficio de productores. Los proyectos que integran este programa están dirigidos a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

Así también se continuarán impulsando acciones y proyectos que tienen como fin fomentar la productividad ganadera, entre otras actividades relevantes esta la de sanidad e inocuidad alimentaria, entrega de vientres bovinos, semilla de pasto y asistencia técnica.

Para fortalecer el desarrollo forestal se continuará con las acciones de restauración de la superficie forestal, con el propósito de contener y revertir la deforestación y la erosión de los suelos. También se continuará con los programas de protección y manejo sustentable del medio ambiente, así como de los recursos naturales con el propósito de detener la sobreexplotación y hacer frente a la degradación del aire, agua y suelo. Lo que permitirá asegurar un desarrollo sustentable óptimo a las próximas generaciones.

La presente administración ha dado prioridad a los procesos de regularización y ordenamiento de la propiedad, esto con la finalidad de otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra y disminuir los conflictos agrarios, para el 2006 continuaremos con importantes programas que propicien mayor producción y estabilidad en el campo chiapaneco.

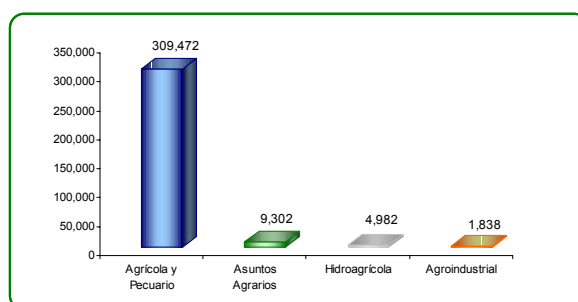
Al desarrollo agropecuario se le ha asignado 325 millones 593 mil pesos, recursos que darán continuidad a importantes proyectos como el de construcción y

rehabilitación de la infraestructura agropecuaria e hidroagrícola; construcción de infraestructura tecnificada para el aprovechamiento de aguas pluviales y su equipamiento, diversos proyectos frutícolas, hortícolas y florícolas; desarrollo integral en distritos y unidades de riego; así como otras acciones que impulsan la integración y competitividad de las cadenas productivas; apoyo para la adquisición de semillas mejoradas de maíz, así como proyectos de desarrollo y fomento forestal.

Grafica III.21

Desarrollo Agropecuario

(Miles de Pesos)



Pesca y Acuicultura

Por la importancia que representa la actividad de la pesca para el 2006 se le ha asignado 64 millones 549 mil pesos; con estos recursos continuaremos con los proyectos de construcción de pozo profundo y ampliación de la red eléctrica del centro de producción y fomento piscícola Florencio Jiménez; capacitación y asistencia técnica al fortalecimiento de la cadena productiva pesquera y acuícola; operación de los centros piscícolas; módulo integral de jaulas flotantes para el cultivo de la tilapia; vigilancia pesquera y seguimiento técnico a corrales de manejo para el cultivo de camarón, entre otros.

Comunicaciones y Transportes

Chiapas en materia de comunicaciones y transportes, con el paso del huracán “Stan” ha sufrido grandes afectaciones, miles de kilómetros de carreteras están totalmente acabados, también varios puentes tienen serios problemas y otros por completo se destruyeron causados por derrumbes y desbordamiento de ríos. La prioridad en comunicaciones y transportes será en todas las zonas que fueron devastadas por el fenómeno natural, para avanzar, es necesario el trabajo conjunto entre estado, federación y municipios, esto con el propósito de duplicar esfuerzos y avanzar de forma sostenida en beneficio de la sociedad en general. A esta función se le asignaron recursos del orden de 688 millones 378 mil pesos, recursos que continuarán con el mejoramiento de la infraestructura carretera y portuaria, transporte y comunicación.

Daremos prioridad la reconstrucción de las carreteras y puentes que fueron dañados por el huracán, además continuaremos con la construcción de caminos rurales, pavimentación de caminos, revestimiento y conservación de carreteras, construcción y mejoramiento de puentes, así como en construcción y modernización de boulevares. A esta subfunción se le han asignado recursos por 566 millones 788 mil pesos, con estos recursos se desarrollarán proyectos sobre infraestructura caminera rural, carreteras y puentes.

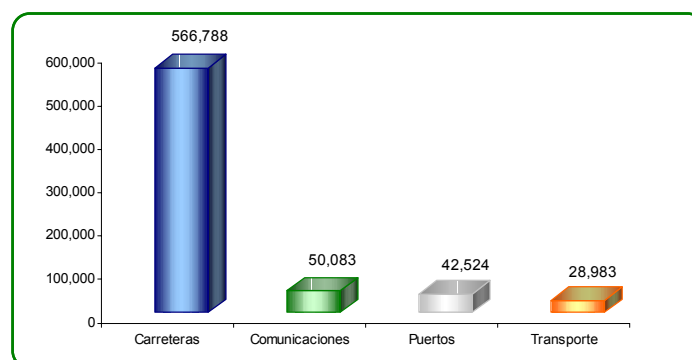
Para fortalecer la infraestructura de los puertos y aeropuertos, se asignaron recursos por 42 millones 524 mil pesos, con estos recursos se continuarán con las acciones de modernización de “Puerto Chiapas” principalmente.

En comunicación vía satelital se tienen avances importantes, se alcanzó mayor cobertura en la radio y televisión, más familias se mantienen informadas, además reciben programas de entretenimiento, recreación y conocimiento que contribuyen ha mejorar las relaciones sociales y culturales de las personas y la sociedad en

su conjunto. A esta subfunción se le han asignado recursos por 50 millones 83 mil pesos.

Para la subfunción transportes se han programado recursos por 28 millones 983 mil pesos, con estos recursos se continuarán efectuando acciones de regulación y ordenamiento del transportes; entre otras actividades importantes, están los estudios de factibilidad, cambios de modalidad y la revocación de concesiones.

Grafica III.22
Comunicaciones y Transportes
(Miles de Pesos)



Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para el 2006 esta función se le ha asignado recursos por 98 millones 85 mil pesos, recursos que permitirán avanzar en el mejoramiento del deterioro ambiental, así como la conservación de los recursos naturales, insumos esenciales para una vida digna y saludable. Entre los proyectos más importantes se destacan los siguientes: operación de la red de monitoreo de calidad del agua y aire en los municipios de Juárez, Reforma, Ostucán, Pichucalco y Sunuapa; conservación de los humedales de Catazajá y la Libertad; educación ambiental para la cuenca

del río Sabinal; monitoreo biológico en áreas naturales protegidas y protección y conservación de la tortuga marina en Chiapas, entre otros.

Otros Servicios y Actividades Económicas

El producto interno bruto del estado de Chiapas, en los cinco años de este gobierno ha tenido un repunte positivo y alentador, su crecimiento ha sido por arriba de la nacional; los sectores con mayor dinamismo económico en la entidad, está representado por la industria, el comercio, el turismo y las artesanías. Por eso, la estrategia ha sido fortalecer la industria, buscar otros canales de comercialización y fortalecer las existentes, promoción de los diversos centros turísticos en el plano nacional e internacional y tecnificar las artesanías. Para el 2006 se han asignado recursos por 210 millones 677 mil pesos.

Para fomentar la industria y el comercio se han programado recursos del orden de 86 millones 277 mil pesos, con los cuales se fortalecerá la infraestructura básica y se brindará seguridad para atraer mayores inversiones. Las acciones más importantes a desarrollarse en el 2006 se destacan: promoción en eventos para la comercialización de productos procesados, promoción de inversionistas, capacitación y asistencia técnica empresarial y en el sector comercio, promover apoyos financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, el financiamiento para proyectos productivos.

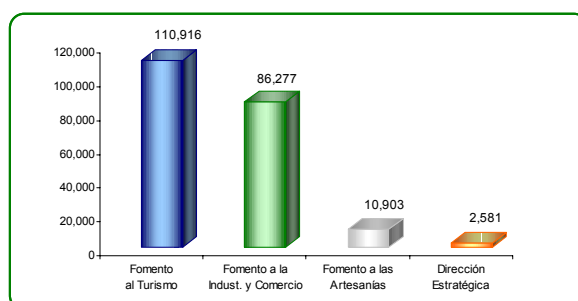
Por ser la actividad turística una fuente de divisas inmediatas, la presente administración ha impulsado programas de promoción y difusión de los servicios turísticos, modernización de los centros arqueológicos, seguridad, asesoría, capacitación y formación profesional al personal de las empresas que desempeñan trabajos en las actividades turísticos, de tal manera que los servicios del turismo se ubique como una empresa altamente competitiva, con mayores ganancias para las familias y el estado. Para esta subfunción se tienen recursos

por 110 millones 916 mil pesos, entre otras acciones se considera el mejoramiento de imagen urbana, estudio y capacitación para la consolidación de los centros turísticos, y el de participación en los principales eventos, ferias y caravanas turísticas. Para las artesanías se tienen previsto recursos por 10 millones 903 mil pesos.

Grafica III.23

Otros Servicios y Actividades Económicas

(Miles de pesos)



Desarrollo Institucional

Mejorar procesos, sistemas, normas, metodologías, estrategias y políticas que ejecutan los organismos públicos acorde a políticas públicas, que inciden directamente en la calidad del servicio, es fundamental para alcanzar mejores estadíos de desarrollo social y económico. Chiapas, en esta materia tiene grandes avances, ha sido galardonado por la eficiente e innovadora administración, la implementación de la Reforma Estructural en Política Presupuestaria y Rendición de Cuentas ha mantenido a las finanzas públicas, en un nivel sostenido de gasto público y una administración competente, además de obtener el primer lugar en transparencia y en contabilidad gubernamental.

Para este importante rubro, los objetivos de política de gasto son:

- Consolidar la reforma presupuestaria y rendición de cuentas.
- Garantizar mayor seguridad, justicia y gobernabilidad.
- Fortalecer el desarrollo institucional estatal y municipal.

Al desarrollo institucional se le han asignado recursos por 3 mil 966 millones 161 mil pesos, con estos recursos se continuarán con las actividades de legislar y fiscalizar, impartir justicia, desarrollo de los procesos electorales, procurar justicia y seguridad pública, así como la función gobierno, en este ultimo están comprendidos las acciones de política interior, servicios administrativos, patrimoniales e informáticos, finanzas públicas sanas y sistemas con procesos innovadores, auditorias y evaluación por desempeño, servicios registrales, protección civil y acciones para instrumentar la planeación y programación.

Cuadro III.9
Desarrollo Institucional
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2005	2006		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Desarrollo Institucional	3,373,980	3,966,161	3,522,001	444,161
Legislar y Fiscalizar	206,938	205,391	203,971	1,420
Impartir Justicia	280,311	272,447	272,447	-
Procesos Electorales	73,990	266,824	266,824	-
Procurar Justicia y Seguridad Pública	1,440,353	1,527,774	1,265,188	262,586
Gobierno	1,372,388	1,693,727	1,513,572	180,155

Para la función de legislación y fiscalización se le ha asignado recursos por 205 millones 391 mil pesos, con estos recursos se continuarán fortaleciendo las atribuciones propias del Poder Legislativo para continuar discutiendo, aprobando y

expidiendo leyes que beneficien a la entidad, así como la revisión y fiscalización de los recursos públicos. Con estos mismos recursos el Congreso también continuará con las acciones de revisión, análisis y aprobación de leyes que promuevan el desarrollo social, económico e institucional.

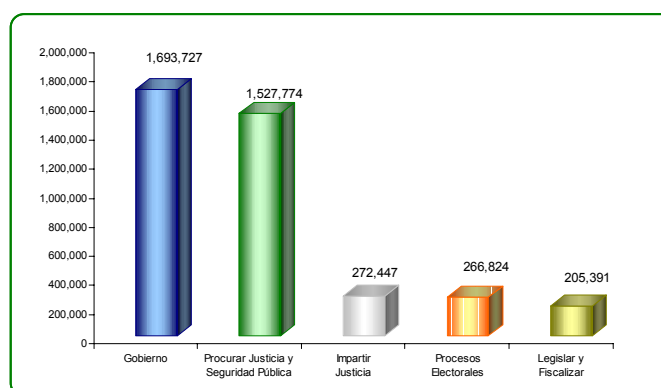
A la función de impartición de justicia para el 2006 se le han programado recursos por 272 millones 447 mil pesos, con estos recursos se continuarán con las acciones de imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, laboral, familiar, administrativo, así como aquellas actividades previas, posteriores o durante los procesos de renovación o ratificación de autoridades de la elección popular.

En el 2006 se realizaron procesos electorales para elegir el presidente de la república y, gobernador para el Estado de Chiapas, para el estatal se tiene asignado recursos por 266 millones 824 mil pesos. Recursos para desarrollar las atribuciones del Instituto Estatal Electoral y la Contraloría de la Legalidad electoral. Con estos recursos, se integrará toda la logística del evento electoral, se harán pintas de bardas, programas de radio y televisión, se darán cursos de capacitación al personal que coordinará las elecciones, para que este se apegue en el marco de la ley.

Brindar seguridad a los individuos y proteger su patrimonio son bases que sustentan el estado de derecho, por eso a la función de Justicia y Seguridad Pública se han asignado recursos por 1 mil 527 millones 774 mil pesos, recursos que permitirán mejorar el equipamiento y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, promover la modernización tecnológica para las actividades de logística y aprehensión de delincuentes, además para capacitar a los ministerios públicos y los cuerpos periciales para que estos otorguen servicios de procuración de justicia y seguridad pública de calidad.

Coordinar el cumplimiento de las políticas públicas y promover estrategias para el desarrollo social, económico e institucional son fines que integran la función gobierno, por la importancia que representa se le ha asignado recursos por 1 mil 693 millones 727 mil pesos, con estos recursos se realizarán acciones de planeación y ejecución de la política interior, se continuará normando y se coordinará la administración de los recursos humanos y el desarrollo organizacional, la planeación y ejecución de las políticas ingresos, gasto y la administración financiera, además se realizarán acciones de revisión y evaluación de la gestión pública, integrar los servicios estadísticos, registrales y la protección civil.

Grafica III.24
Desarrollo Institucional
(Miles de pesos)



III.2.4. Servicios Personales del Poder Ejecutivo

Para el Ejercicio Fiscal 2006, el Gobierno del Estado continua enfrentando los retos derivados del proceso de globalización y de la modernización de su estructura administrativa, manteniendo paralelamente la responsabilidad de fortalecer el recurso humano; sustentado en programas estratégicos integrales que ponderen la incorporación de políticas, mecanismos y acciones, que permitan

no sólo la generación de fuentes de empleo remunerativos y la formación de servidores públicos profesionalizados con compromiso y convicción de servir; sino que combinados con sistemas y procesos óptimos, generen los resultados con el valor agregado que atienda los requerimientos diarios de la sociedad chiapaneca.

Para consolidar la prestación de bienes y servicios con calidez humana, se requiere de la participación de la misma sociedad chiapaneca, del compromiso de los funcionarios públicos y de la coordinación interinstitucional donde destaca la participación del Instituto de Profesionalización del Servidor Público, Secretaría de Administración, así como la propia Secretaría de Planeación y Finanzas, en sus respectivos ámbitos de competencia. Si bien es cierto, que la redefinición de estructuras es importante en las acciones de modernización, es indispensable el cambio de actitud de los servidores públicos, ya que en ellos recae la función de implementar, consolidar y mantener el cambio de imagen del servidor público tradicional a la de un servidor público eficiente, acciones que consolidan el andamiaje administrativo como el factor que eleva la calidad y eficiencia de los servicios que ofrece el gobierno, incrementando las acciones y transparencia de las mismas.

Por ello, es indispensable analizar la estructura de la administración pública estatal, desde la orientación de los mismos recursos económicos así como de la propia estructura laboral.

Distribución de Plazas Laborales del Poder Ejecutivo

Para el Ejercicio Fiscal 2006, la Administración Pública Estatal (APE) en su conjunto contempla un aumento de plazas por 6.13 por ciento, dentro de éste los Poderes Ejecutivo y Judicial tienen un crecimiento del 6.41 por ciento y 1.84 por ciento, respectivamente; mientras los Órganos Autónomos disminuyen en una proporción del 0.19 por ciento, con respecto al ejercicio anterior.

Cuadro III.22

Plazas en la Administración Pública Estatal

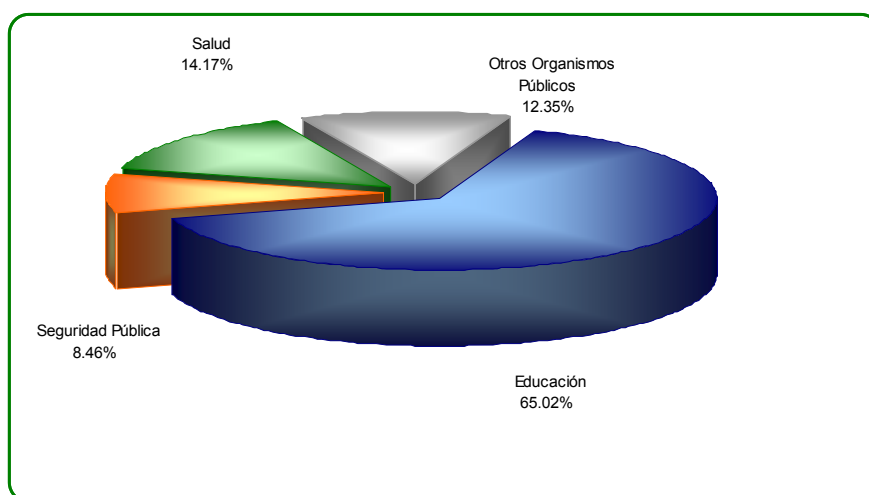
Poderes	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2005	%	2006	%	Nominales	Porcentual
	a		b		b-a	b/a
Gran Total	100,564	100.00	106,733	100.00	6,169	6.13
Poder Legislativo	463	0.46	463	0.43	-	-
Poder Ejecutivo	95,745	95.21	101,887	95.46	6,142	6.41
Poder Judicial	1,737	1.73	1,769	1.66	32	1.84
Órganos Autónomos *	2,619	2.60	2,614	2.45	-5	-0.19

* Para 2006 se consideran 28,557 plazas temporales para el Instituto Estatal Electoral.

Es importante mencionar que para el Ejercicio Fiscal de 2006, para el Instituto Estatal Electoral se necesitarán 28 mil 557 plazas temporales, los cuales fortalecerán los próximos comicios electorales.

Gráfica III.25

Plazas por Sector Prioritario (Poder Ejecutivo) 2006



En estricto apego a las políticas y prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, se percibe la inclinación del Poder Ejecutivo a la atención de los sectores prioritarios que impactan en el desarrollo social, humano y productivo del Estado de Chiapas; es importante resaltar que del total de plazas adscritas al Poder Ejecutivo 65.02 por ciento corresponden a Educación, a Seguridad Pública 8.46 por ciento y 14.17 por ciento a Salud, el resto está distribuido en los demás Organismos Públicos.

Dentro de este análisis, se excluyen las horas docentes estatales–federalizadas y plazas adscritas a los Órganos Autónomos.

Cuadro III.10
Plazas por Sectores Prioritarios (Poder Ejecutivo)

Sectores	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2005 a	%	2006 b	%	Nominales b-a	Porcentual b/a
Gran Total	95,745	100.00	101,887	100.00	6,142	6.41
Educación	64,610	67.48	66,244	65.02	1,634	2.53
Secretaría de Educación	63,854	66.69	65,483	64.27	1,629	2.55
Instituto de Educación para Adultos	494	0.52	494	0.48	0	0.00
CONALEP-Chiapas	239	0.25	239	0.23	0	0.00
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	23	0.02	28	0.03	5	21.74
Seguridad Pública	8,495	8.87	8,622	8.46	127	1.49
Consejo Estatal de Seguridad Pública	111	0.12	113	0.11	2	1.80
Secretaría de Seguridad Pública	7,767	8.11	7,865	7.72	98	1.26
Coordinación de Transportes, Tránsito y Vialidad	617	0.64	644	0.63	27	4.38
Salud	10,633	11.11	14,435	14.17	3,802	35.76
Instituto de Salud	10,633	11.11	14,435	14.17	3,802	35.76
Otros Organismos Públicos	12,007	12.54	12,586	12.35	579	4.82

Con base a esta proporción el Sector Educativo tiene asignadas 66,244 plazas, mismas que equivalen al 65.02 por ciento del total de plazas del Poder Ejecutivo; a Seguridad Pública le corresponden 8,622 plazas representando el 8.46 por ciento; para Salud se asignan 14,435 plazas que significa el 14.17 por ciento con respecto al total; las 12,586 plazas restantes corresponden a 35 Organismos Públicos adscritos al Poder Ejecutivo, los cuales atienden a sectores prioritarios, como

turismo, medio ambiente, desarrollo rural, económico, pesca y de gobierno, entre otros.

El crecimiento estructural del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2006 es del 6.41 por ciento, principalmente en los sectores prioritarios de Educación, Seguridad Pública y Salud; representando 1,634 plazas en el Sector Educación, Seguridad Pública 127 plazas y en Salud 3,802 plazas.

Plazas–Horas Estatales y Federalizadas del Poder Ejecutivo

Al representar los sectores Educativo y Salud, una de las más altas prioridades dentro del Gobierno Estatal y Federal, se vuelve necesario distinguir el costo presupuestario de plazas y horas federalizadas, cuyas erogaciones son cubiertas con recursos canalizados por la Federación al Estado. Se subdivide en: Docentes, Administrativas y de Estructura; así mismo, dada la relación directa con el proceso enseñanza– aprendizaje de los mentores frente a grupos, se consideran Horas Docentes Estatales y Federalizadas.

Cuadro III.11
Plazas–Horas Estatales y Federalizadas

Plazas	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2005 a	%	2006 b	%	Nominal b-a	Porcentual b/a
Total Plazas Estatales y Federalizadas	74,487	100.00	79,918	100.00	5,431	7.29
Total Hrs. Docentes Estatales y Federalizadas	206,310	100.00	213,486	100.00	7,176	3.48
Plazas Estatales	22,633	30.39	27,970	35.00	5,337	23.58
Plazas Docentes	14,608	19.61	14,892	18.63	284	1.94
Administrativas y Estructura	8,025	10.77	13,078	16.36	5,053	62.97
Horas Docentes Estatales	52,951	25.67	55,520	26.01	2,569	4.85
Plazas Federalizadas	51,854	69.61	51,948	65.00	94	0.18
Plazas Docentes	36,800	49.40	37,681	47.15	881	2.39
Administrativas y Estructura	15,054	20.21	14,267	17.85	-787	-5.23
Horas Docentes Federalizadas	153,359	74.33	157,966	73.99	4,607	3.00

Las plazas federalizadas, representan el 64 por ciento del total, mientras que las estatales reflejan el 35 por ciento; las plazas presentan un crecimiento significativo en el 2006 con respecto al año anterior, y su distribución por sectores prioritarios es relevante, el esfuerzo de esta administración estatal, está dando a la Educación el 98.3 por ciento del crecimiento en plazas, mismas que ascienden a 5 mil 337 y representan un crecimiento del 23.58 por ciento con respecto al ejercicio anterior; mientras que en plazas federalizadas, solamente crecen 94 plazas, es decir 0.18 por ciento.

Para las horas docentes, en el 2006, las federalizadas representan el 73.99 por ciento mientras que las estatales el 26.01 por ciento; donde se puede observar que las federalizadas incrementan en un 3.0 por ciento mientras que las horas estatales crecen en un 4.85 por ciento, reafirmandose las prioridades de la actual administración a los sectores prioritarios.

Costo de Servicios Personales

El costo de los servicios personales del Poder Legislativo crece en un 8.89 por ciento, para el Ejecutivo un 14.48 por ciento y el Judicial 3.19 por ciento; con respecto a los Órganos Autónomos que incrementan sus servicios personales en un 64.57%, se destaca la creación de la Contraloría de la Legalidad Electoral y Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas, así como el costo de las plazas temporales del Instituto Estatal Electoral, para atender las actividades propias de un año electoral.

En el análisis de los Servicios Personales, se ponderan la atención de sectores prioritarios como son la Educación con el 74.72 por ciento; la Salud con 11.02 por ciento; y, la Seguridad Pública con el 3.44 por ciento. Enfatizando que estos, en conjunto abarcan el 89.18 por ciento del total del costo de los Servicios Personales del Poder Ejecutivo, el cual asciende a 17 mil 815 millones 305 mil pesos.

Cuadro III.12
Presupuesto por Sectores Prioritarios

Sectores Prioritarios	Ejercicios Fiscales			
	2005 a	%	2006 b	%
Gran Total	15,562,454	100.00	17,815,305	100.00
Educación	11,573,769	74.37	13,310,933	74.72
Secretaría de Educación	11,458,392	73.63	13,186,256	74.02
Instituto de Educación para Adultos	53,236	0.34	59,751	0.34
CONALEP-Chiapas	57,124	0.37	59,632	0.33
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	5,017	0.03	5,293	0.03
Seguridad Pública	549,179	3.53	613,580	3.44
Consejo Estatal de Seguridad Pública	14,788	0.10	16,900	0.09
Secretaría de Seguridad Pública	489,821	3.15	541,148	3.04
Coordinación de Transportes, Tránsito y Vialidad	44,570	0.29	55,532	0.31
Salud	1,685,529	10.83	1,962,946	11.02
Instituto de Salud	1,685,529	10.83	1,962,946	11.02
Otros Organismos Públicos	1,753,977	11.27	1,927,846	10.82

La Educación, con el 74.72 por ciento del presupuesto de Servicios Personales del Poder Ejecutivo representan un costo por el orden de los 13 mil 310 millones 933 mil pesos, presentando un crecimiento del 15.01 por ciento con respecto al ejercicio anterior, cuyo propósito es fortalecer el capital humano, a través de la consolidación de un sistema integral educativo así como la ampliación de la cobertura y calidad en el proceso de educativo.

En este mismo rubro, para Seguridad Pública, se asignan recursos por 613 millones 580 mil pesos, que representan el 3.44 por ciento del total del Poder Ejecutivo, con un aumento del 11.73 por ciento.

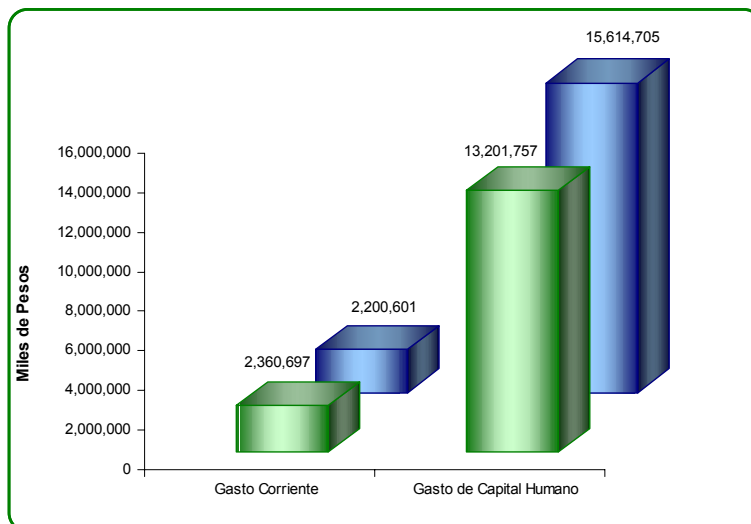
Para ampliar la calidad y la cobertura de la atención de la Salud, con mejor trato y puntualidad en los servicios; se asigna un presupuesto de 1 mil 962 millones 946

mil pesos abarcando el 11.02 por ciento del total del Ejecutivo, lo que incrementa las asignaciones del ejercicio pasado en un 16.46 por ciento.

Para el resto de necesidades sociales, se eroga un monto de 1 mil 927 millones 846 mil pesos, que representan únicamente el 10.82 por ciento del total de los Servicios Personales del Poder Ejecutivo, lo que nos da el 9.91 por ciento de incremento con respecto a las asignaciones anteriores.

Así mismo, se reitera que el costo de lo Servicios Personales del Poder Ejecutivo, se divide en Gasto Corriente y Gasto de Capital Humano; este último concepto representa el 87.65 por ciento, lo que permite mencionar su consolidación como parte substancial de los servicios personales, ya que alcanza la cifra de 15 mil 614 millones 705 pesos, denotándose el 18.28 por ciento de incremento que presenta la inversión en gasto de capital humano por servicios personales; la cual eleva no solo el proceso de formación y desarrollo educativo y de los servidores públicos, sino que a su vez eleva la calidad de vida de la sociedad misma. Con respecto a las erogaciones de servicios personales por gasto corriente, ascienden a 2 mil 200 millones 601 pesos.

Gráfica III.27
Servicios Personales por Tipo de Gasto



En este análisis, se refleja el compromiso de la Administración Pública Estatal de invertir en los sectores prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, donde es indispensable efficientar y ampliar la cobertura estructural de estos sectores, para continuar proporcionando los bienes y servicios de calidad que requiere la sociedad chiapaneca.

III.2.5. Fortalecimiento del Capital Humano

El Estado de Chiapas está desarrollando políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de bienestar humano. Durante los últimos años ha sido de particular interés, la inversión en capital humano, orientando el gasto en un alto porcentaje al fortalecimiento de los programas de los sectores sociales como: educación, salud, capacitación y asesoría, hecho que permite que las actividades en estos sectores generen valores de capital humano con la intervención de talentos humanos empoderados a través de tecnologías de información y comunicaciones, con la finalidad de producir bienes y servicios de alta calidad, sin

descuidar la inversión en infraestructura, ya que ésta fomenta la actividad productiva y aumenta los resultados obtenidos, y en conjunto, el conocimiento se convierte en fuente importante de oportunidades y generación de empleos.

En este sentido, desde el presupuesto de egresos 2001, la Secretaría de Planeación y Finanzas en el marco de la Reforma Presupuestaria y Rendición de Cuentas ha incorporado estrategias que han permitido dentro de la Clasificación Económica del Gasto ponderar el Gasto de Capital, y dentro de este el Capital Humano lo cual denota una Administración Pública vanguardista enfocada a dimensionar la política social. Esta reforma ha permitido ir generando paulatinamente mejores condiciones de vida de los chiapanecos, al disminuir los indicadores de pobreza, mejorar las condiciones de salud y los niveles de educación, y en general, elementos sustanciales en la inversión y mejora de oportunidades en la población. Para el ejercicio fiscal 2006 se incluye como parte de la inversión en Capital Humano el recurso dirigido a Ciencia y Tecnología.

Con esta reforma se transforma notablemente el gasto programable del Gobierno, para el 2006 el gasto corriente es mínimo, ya que corresponde únicamente el 14.37 por ciento del presupuesto total, y el Gasto de Capital representa el 78 por ciento del gasto total, dentro de éste se encuentra el gasto de capital humano que representa el 71.04 por ciento respecto al gasto de capital y el 55.41 por ciento del presupuesto contemplado para 2006. El capital humano permite orientar recursos a la educación y salud, instrumentos valiosos para combatir la pobreza, así mismo permite acrecentar el capital intelectual y la tecnología. Se continuará con la capacitación y asesoría, además de la inversión en ciencia y tecnología, que fomentan la creatividad, habilidades, destrezas, que fortalecen el trabajo institucional y productivo para elevar la calidad en el servicio a la ciudadanía.

Cuadro III.10

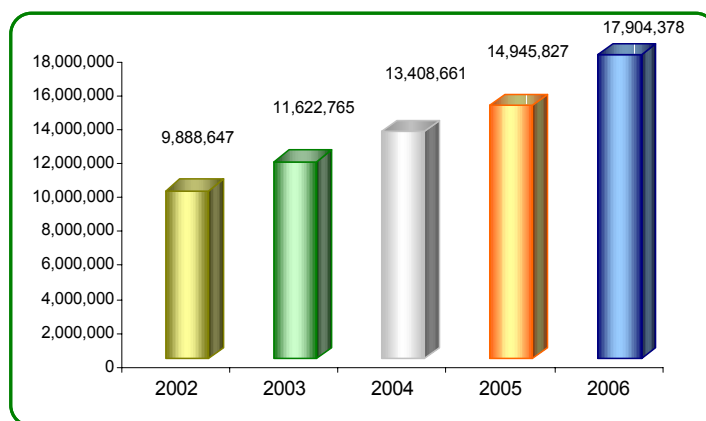
Recursos Destinados al Capital Humano

Concepto	Presupuesto de Egresos		Variación %
	2005 Aprobado	2006 Proyecto	
Total	14,945,827	17,904,378	19.80
Educación	12,639,545	15,131,195	19.71
Salud	2,283,577	2,742,502	20.10
Ciencia y Tecnología	10,496	10,408	-0.84
Capacitación	8,529	12,509	46.66
Asesoría	3,680	7,765	111.01

Ante esta necesidad universal, el Estado ha incrementado año con año el monto destinado a Capital Humano y alcanza para 2006 la cantidad de 17 mil 904 millones 378 mil pesos; en el 2005 se aprobaron 14 mil 945 millones 827 mil pesos, observando un incremento de aproximadamente 20 por ciento respecto al año anterior.

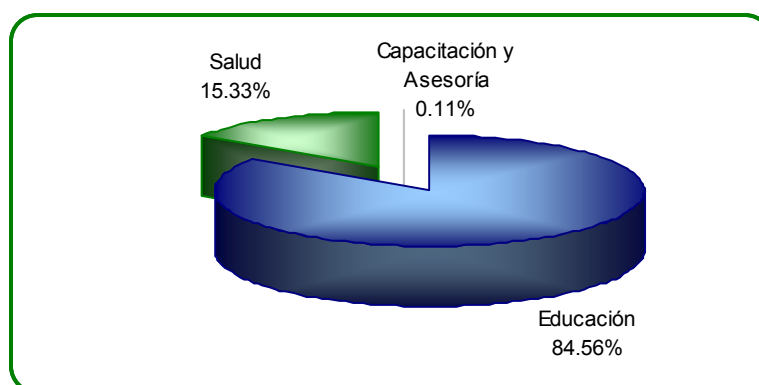
Gráfica III.28

Evolución de la Inversión en Capital Humano



Gráfica III.29

Distribución de los componentes de la Inversión en Capital Humano
(Porcentajes)



Educación

Hoy, más que nunca, es cierto que la inversión más rentable a largo plazo es la que se hace en educación. En una sociedad, llamada del conocimiento, el capital humano es el más importante, mismo que determina las posibilidades de desarrollo.

En la sociedad del conocimiento actual, la vinculación entre capital humano y capacidad de crecimiento es muy importante. Estudios internacionales revelan que cada año adicional de educación básica otorga un 4 por ciento extra de renta; en la enseñanza media redonda en un 10 por ciento más de ingresos y cada año en la universidad genera un 20 por ciento más en la remuneración.

De esta manera es evidente que el futuro de un estado depende en gran medida de la calidad de la educación que se den a las nuevas generaciones, junto a las especialidades propias que les permitan incidir en forma directa en el desarrollo del país. El volumen de capital humano de un país o estado se mide

habitualmente por los años de escolaridad promedio de la población. En el Estado de Chiapas el grado de escolaridad alcanza en promedio 6 años de escolaridad, 2 años menos que el promedio de la República Mexicana, según datos del Sistema para el análisis de la estadística educativa emitida por la SEP en el 2004.

En el contexto estatal, el gasto educativo en la entidad representa uno de los rubros de mayor prioridad para el Gobierno del Estado, el cual cada vez representa un papel más activo como proveedor de educación. En 2006, los recursos públicos destinados a la educación representan aproximadamente el 11.9 por ciento del PIB estatal. Estos recursos impulsarán diversas acciones con las que se abatirá el rezago educativo, se elevará la calidad de la educación, así como se atenderán las necesidades de educación en las zonas marginadas, las cuales seguramente revertirán los índices de analfabetismo que Chiapas ocupa a nivel nacional.

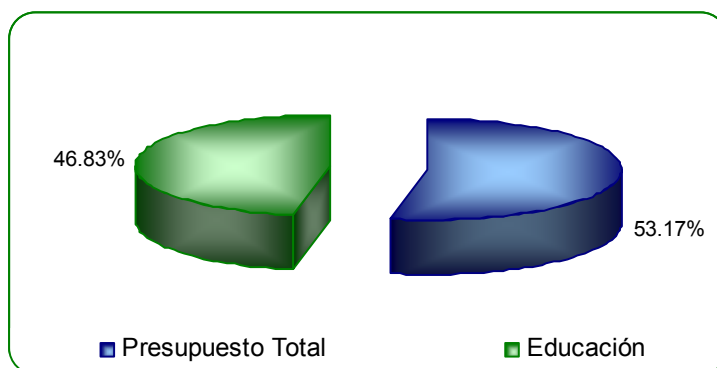
Para fortalecer la educación superior en el Estado, para el ejercicio fiscal de 2006, se encuentra contemplados proyectos educativos de gran relevancia como: la construcción de la Ciudad Universitaria (UNICACH) y la Universidad Politécnica de Chiapas en Tuxtla Gutiérrez; así como la construcción de la Universidad Intercultural Bilingüe de Chiapas en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas; recintos que permitirán elevar considerablemente el nivel educativo del Estado.

Para el ejercicio de 2006, el grado de inversión en educación, como parte del capital humano, asciende a 15 mil 131 millones 195 mil pesos, esta cifra representa un incremento de aproximadamente 20 por ciento con respecto al presupuesto aprobado en 2005, y representa el 46.83 por ciento del total del presupuesto proyectado global.

Gráfica III.30

Gasto en Educación al Presupuesto Total

(Porcentaje)



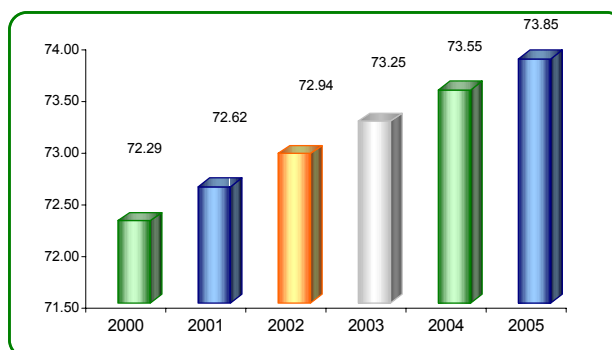
Salud

Otro componente esencial del capital humano que coadyuva al progreso económico, el bienestar social y la estabilidad política es la salud, en paralelo a la educación. Por ello, mejorar la salud significa fortalecer la capacidad del individuo y la sociedad para procurarse y acrecentar sus medios de vida.

Un estado de salud que permita la prolongación de la existencia con calidad de vida, es el punto de partida de una sociedad en desarrollo, lo que significa tener acceso a los recursos de salud. La esperanza de vida al nacer en Chiapas ha incrementado desde 2000 a 2005, mejorando en 1.56 años en los últimos 5 años, según proyecciones de la CONAPO, como se visualiza a continuación:

Gráfica III.31

Incremento de la Esperanza de Vida



Fuente: Conapo 2002.
Proyecciones de la Población en México, 2000-2050.

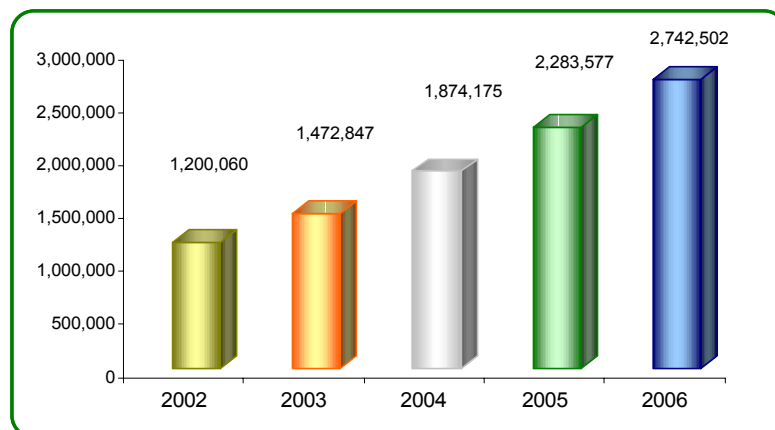
Para atender el gran reto del sistema de salud en el Estado se ha incrementado el porcentaje del Producto Interno Bruto, de 1.43 por ciento del PIB que se destinaba en el 2000 para Salud, en el ejercicio fiscal 2006 se proyecta invertir el 2.40 por ciento del PIB estatal.

Sin embargo, es evidente la necesidad de resolver este problema de insuficiencia de inversión de salud en el país y en el estado, para lo cual se están realizando grandes esfuerzos de los dos niveles de Gobierno por incrementar los niveles de Salud en la población, que se pretenden alcanzar con la Reforma a la Ley General de Salud en 2003, que establece la cobertura universal de la seguridad social en México, a través del Seguro Popular que garantizará la inclusión de todos los mexicanos, sin discriminación de ningún tipo, del derecho al acceso a los servicios de salud, que se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado de Chiapas se encuentra dentro del Sistema de Protección Social desde febrero de 2004, dando cobertura a la población que así lo requiera, para contar con una población con capacidad para aprender y que goce de buena salud, como base para la acumulación del capital humano.

En la práctica, esto representa que las personas, como consecuencia de su mayor formación y salud, encuentren las oportunidades que les permiten mejorar su eficiencia en el trabajo, incrementando la productividad y a través de ésta impulsando el crecimiento económico.

Para el ejercicio 2006, la inversión en salud, como parte del capital humano, se prevé en 2 mil 742 millones 502 mil pesos, cifra que se incrementó 20.10 por ciento con respecto al presupuesto aprobado de 2005 y representa aproximadamente el 8.49 por ciento del presupuesto total asignado para 2006.

Gráfica III.32
Incremento del Capital Humano en Salud
2002-2006



Capacitación y Asesoría

La capacitación y asesoría son herramientas que las instituciones públicas y privadas, están empezando a dar la importancia debida, mismas que permiten desarrollar en los individuos actitudes como la lealtad; producir nuevas ideas; crear conocimiento; capacidad para relacionarse con los demás y trabajar en equipo; disposición para aceptar riesgos y adaptación al cambio; en suma,

enriquece al capital humano, en el sentido de dar la posibilidad de considerar una gama más amplia de opciones en cuanto al desarrollo de las funciones, dándoles un conjunto de habilidades que pueden desempeñar en un rango más amplio de tareas.

A través de los años el concepto de Capital Humano ha traído beneficios a las organizaciones, y es por ello que ha llegado a ser un factor muy importante para las mismas, porque construye la efectividad al ser una ventaja competitiva. Esto quiere decir que las personas de una institución son una ventaja competitiva sustancial, que a diferencia de la tecnología o los bienes tangibles pueden ser copiadas, el Capital Humano de una institución no puede ser, por ningún motivo, una réplica de otra organización.

La capacitación debe ser concebida como una inversión, dentro de éste nuevo marco de los conocimientos como inversión debemos aprender a gestionar eficaz y eficientemente el “capital intelectual” del factor humano. Debemos monitorear por lo tanto de manera continua cuáles son las necesidades actuales y futuras en materia de conocimientos y experiencias, gestionando de tal forma los recursos para cubrir las mismas tanto en el corto como en el largo plazo.

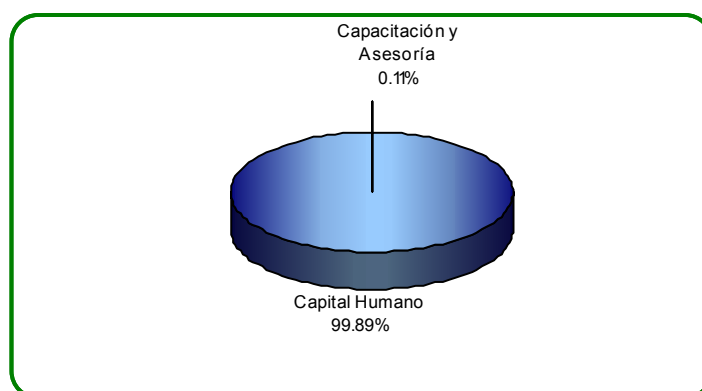
La participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones mejora la calidad de vida laboral lo cual propicia el desarrollo humano generando compromiso, responsabilidad, sentido de pertenencia y trabajo en equipo, por lo tanto, incremento en la productividad organizacional. Pero, al mismo tiempo, la participación activa, depende de la presencia de ciertas actitudes y valores que pueden y deben estimularse e incrementarse a través de los procesos de capacitación.

El gasto destinado a “Capacitación y Asesoría” dentro del Capital Humano para el ejercicio 2006 asciende a 20 millones 274 mil pesos, de los cuales 12 millones 509

mil pesos se asignan a capacitación y 7 millones 765 mil pesos se destinan a asesoría. La inversión en capacitación para 2006 aumenta en 46.66 por ciento respecto al presupuesto aprobado en 2005. El presupuesto asignado para asesoría para 2006, incrementa respecto al 2005 en un 111 por ciento.

Gráfica III.33

Inversión en Capacitación y Asesoría con respecto al Total del Capital Humano (Porcentaje)



Ciencia y Tecnología

Diversos estudios sustentan la idea de que el crecimiento económico de un país o Estado está relacionado con el cambio tecnológico, el cual es un factor definitivo en el posicionamiento y competitividad de éstos. El conocimiento y sus múltiples aplicaciones son elementos centrales para el desarrollo económico y social de las sociedades contemporáneas. La brecha entre las capacidades científicas y tecnológicas de los países industrializados y los países en desarrollo es una de las manifestaciones contemporáneas de la persistencia del subdesarrollo y también una de sus causas mayores.

La inversión en investigación y desarrollo es un elemento generador de valor agregado en los productos de la economía al optimizar los procesos productivos y procesos administrativos que intervienen. El elemento central para el vínculo efectivo entre ciencia y desarrollo lo constituye la formación de capital humano. El potencial humano de un país es fundamental en la implementación de tecnologías de vanguardia. La solidez de este vínculo depende de la interacción entre educación e investigación; la educación como proceso de aprendizaje y la investigación como proceso de generación y adaptación del conocimiento.

El conocimiento y sus múltiples aplicaciones son elementos centrales para el desarrollo económico y social de las sociedades contemporáneas. La brecha entre las capacidades científicas y tecnológicas de los países industrializados y los países en desarrollo es una de las manifestaciones contemporáneas de la persistencia del subdesarrollo y también una de sus causas mayores.

De esta manera el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3 Fracción V, señalan la importancia y el apoyo del Estado a la investigación científica y tecnológica, asimismo la Ley de Ciencia y Tecnología Federal en sus Artículos 1 y 2 establecen la relevancia de incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación de investigadores para resolver problemas nacionales fundamentales, que contribuyan al desarrollo del país y eleven el bienestar de la población en todos los aspectos.

En el contexto estatal, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas promueve las actividades científicas y tecnológicas cumpliendo la estrategia de desarrollo de México, orientada a la modernización de la economía y la sociedad. Dentro de este marco, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (COCYTECH) se planea, coordina y promueve las políticas públicas y las inversiones en materia de ciencia y tecnología que cumplan con las expectativas

de desarrollo del Estado que contribuyan a la generación de una sociedad del conocimiento.

Para el ejercicio de 2006, el grado de inversión en Ciencia y Tecnología, se incluye como parte del capital humano, se prevé en 10 millones 408 mil pesos, que será ejercida por el COCYTECH.

Gráfica III.34

Inversión en Ciencia y Tecnología con respecto al Total de la Inversión en Capital Humano (Porcentaje)

